

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Mixta de Bienes

No. SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013.

"Medicamentos y Material de Curación"

noviembre 14; 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Í N D I C E

Numeral	Descripción	Página
	GLOSARIO	6
1.-	Datos generales o de identificación del procedimiento:	9
1.1.-	El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad "CONVOCANTE", especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.	9
1.2.-	El medio que se utilizará para el procedimiento y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los Artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 28 fracción I de "LA LEY"; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería;	9
1.3.-	El número de identificación de la convocatoria.	10
1.4.-	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del Artículo 25 de "LA LEY";	10
1.5.-	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el "LICITANTE";	10
1.6.-	El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.	10
1.7.-	Fondos provenientes de créditos externos.	10
2.-	Objeto y alcance del procedimiento:	11
2.1.-	La información que la dependencia o entidad considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida. La dependencia o entidad podrá incorporar a la convocatoria los anexos técnicos que considere necesario, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra;	11
2.2.-	La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado. Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior;	11
2.3.-	En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los "LICITANTES" ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación;	11
2.4.-	La descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los "LICITANTES" conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del "REGLAMENTO", con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas;	11
2.5.-	Para el caso previsto en la fracción X del Artículo 29 de "LA LEY", se deberá especificar el	11

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

	método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la dependencia o entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados;	
2.6.-	La indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del Artículo 47 de "LA LEY";	11
2.7.-	Si estará sujeta a alguna modalidad de contratación, precisando ésta conforme a las disposiciones de "LA LEY" y el "REGLAMENTO";	11
2.8.-	Si la totalidad de los bienes o servicios materia del procedimiento serán objeto del Artículo que se adjudique a un solo "LICITANTE", o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los Artículos 29, fracción XII, y 39 de "LA LEY".	12
2.9.-	En el modelo del Contrato, respecto de los requisitos a que se refiere el Artículo 45 de "LA LEY", los siguientes aspectos según corresponda:	12
3.-	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento, precisando entre otros aspectos, los siguientes:	12
3.1.-	Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé "LA LEY" para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del Artículo 32 de "LA LEY" y 43 del "REGLAMENTO";	12
3.2.-	Cuando se trate de procedimientos presenciales o mixtos, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de procedimientos electrónicos, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de "COMPRANET", así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos;	12
3.3.-	Los aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería;	17
3.4.-	Que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión;	17
3.5.-	Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los Artículos 34 de "LA LEY" y 44 del "REGLAMENTO", o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello;	17
3.6.-	Que los "LICITANTES" sólo podrán presentar una proposición por cada procedimiento;	18
3.7.-	Que el "LICITANTE" podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;	18
3.8.-	La fecha y hora en que, en su caso, la "CONVOCANTE", antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica;	18
3.9.-	La indicación de que el "LICITANTE" podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la	18

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

	personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO";	
3.10.-	La parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el "LICITANTE" elegidos en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	18
3.11.-	Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato;	18
3.11.1.-	Fallo; y	19
3.11.2.-	Firma del Contrato.	20
3.12.-	De las instrucciones para elaborar y entregar las Proposiciones Técnicas y Económicas.	23
3.13.-	Disposiciones complementarias.	25
4.-	Enumeración de los requisitos que los "LICITANTES" deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES";	30
	a) Requisitos de la Proposición Técnica y Económica.	30
4.1.-	Proposición Técnica.	30
4.1.1.-	Requisitos Legales.	30
4.1.2.-	Requisitos Administrativos.	32
4.1.3.-	Requisitos Financieros.	32
4.1.4.-	Requisitos Técnicos.	33
4.2.-	Proposición Económica.	34
4.2.1.-	Precios por partida.	34
4.3.-	Evaluación de los actos del Procedimiento por parte de los "LICITANTES".	34
4.4.-	Convenio de Participación Conjunta.	35
4.5.-	Requisitos de cumplimiento obligatorio.	35
4.6.-	Documentos distintos a la proposición técnica y económica, que a elección del "LICITANTE", podrá presentar dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica.	35
4.7.-	Documentos que no constituyen requisitos.	35
4.8.-	Causas expresas de desechamiento, que afectan directamente la solvencia de las proposiciones.	35
5.-	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo;	37
5.1.-	Criterios específicos para Recibir y Evaluar las Proposiciones y Adjudicar el Contrato.	37
5.2.-	Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica y adjudicación.	38
6.-	Documentos y datos que deben presentar los "LICITANTES", entre los que se encuentran los siguientes:	39
6.1.-	El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO";	39
6.2.-	El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del "REGLAMENTO", en el caso de procedimientos nacionales;	40

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

6.3.-	La copia de los documentos mediante los cuales el "LICITANTE" acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del "REGLAMENTO";	40
6.4.-	La dirección de correo electrónico del "LICITANTE", en caso de contar con la misma;	40
6.5.-	El escrito mediante el cual el "LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de "LA LEY";	40
6.6.-	La declaración de integridad, en la que el "LICITANTE" manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	41
6.7.-	La manifestación del "LICITANTE" en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, conforme al supuesto previsto en el segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY".	41
6.8.-	Documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del "REGLAMENTO".	41
6.9.-	Del convenio firmado por cada una de las personas que integren una Proposición conjunta.	41
6.10.-	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del "LICITANTE".	41
6.11.-	De los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad.	41
7.-	Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "COMPRANET", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos del procedimiento, y	42
8.-	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	42
8.1.-	La presentación de la propuesta económica;	42
8.2.-	La manifestación de los "LICITANTES" nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten;	42
8.3.-	La manifestación de los "LICITANTES" extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios;	42
8.4.-	La manifestación de los "LICITANTES" respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten;	42
8.5.-	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del Artículo 34 del "REGLAMENTO".	42
8.6.-	La verificación de la recepción de los documentos que el "LICITANTE" entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria.	43
ANEXOS		
ANEXO I	ANEXO I, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	44
ANEXO TÉCNICO		45
ANEXO II	RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, (HOJA DE PRESENTACIÓN)	56

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO III	PROPOSICION ECONÓMICA, RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA	57
ANEXO IV	FORMATOS	59
ANEXO V	FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	89
ANEXO VI	CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	90
ANEXO VII	MODELO DE CONTRATO O PEDIDO	91
ANEXO VIII	FORMATO PAGO ELECTRÓNICO; FORMATO DE FIANZA; REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D	92
ANEXO IX	FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO	93
ANEXO X	FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD.	94



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013
"Medicamentos y Material de Curación".

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENTENDERÁ POR:

ANEXO TÉCNICO:	APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.
ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL PEDIDO O CONTRATO:	LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS.
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:	LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO.
BIEN O SERVICIO:	EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.
COMPRANET:	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SFP.
CONCEPTOS:	DENOMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO.
CONVOCANTE:	EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
CONVOCATORIA:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES CON LAS CONDICIONES, REQUISITOS, CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.
DGAD:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
EL SPF	EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA LIBERADA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 VIGENTES, ESTOS ÚLTIMOS DOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.
INTERNET:	RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LA LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

LICITANTE ADJUDICADO:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:	LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
MUESTRA:	EJEMPLAR O MODELO DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS LICITANTES Y QUE SERVIRÁN PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS.
NAFIN:	NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO.
OIC:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
PARTIDA:	DENOMINACIÓN NUMÉRICA, DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
PEDIDO O CONTRATO:	INSTRUMENTO JURÍDICO QUE REGULA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL Y LOS LICITANTES QUE RESULTAN ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
PROGRAMA:	CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y HORARIOS PARA LEVAR A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.
PROPOSICIÓN:	CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES, CON LOS PRECIOS Y MONTOS QUE OFERTAN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU ANEXO TÉCNICO.
PROPOSICIÓN TÉCNICA	DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES EN EL QUE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS, QUE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
PROVEEDOR:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

REGLAMENTO

RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REGLAS:

LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010.

SE:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

SFP:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SERVICIO:

EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.

TESOFE:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OTRAS ABREVIATURAS:

EMA

ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.

NMX

NORMA MEXICANA.

NOM

NORMA OFICIAL MEXICANA.

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

CONVOCATORIA

El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en lo sucesivo "**EL SPF**", en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 42, 43, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "**LA LEY**", 39 y 48 del "**REGLAMENTO**", así como, en preceptos legales y administrativos complementarios y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011; emite la presente convocatoria, para presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde los invitados a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes, para la adquisición de "**Medicamentos y Material de Curación**".

El Subcomité Revisor de Convocatorias de "**EL SPF**", en la **Décima Primera Sesión** de fecha **12 de noviembre de 2013**, revisó, sancionó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta Invitación, relativa para la adquisición de "**Medicamentos y Material de Curación**".

En cumplimiento de lo que establece la fracción I del artículo 43 de "**LA LEY**" y el cuarto párrafo del Artículo 77 del "**REGLAMENTO**", la presente invitación será difundida en "**COMPRANET**", y en la página de Internet de la Comisión Nacional de Seguridad www.cns.gob.mx, en la **Sección**: Licitaciones, el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. La difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia.

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido y decidan participar.

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, como "**CONVOCANTE**", por conducto de la Dirección General de Administración y Desarrollo, a través de la Dirección de Adquisiciones, área contratante, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en México, Distrito Federal, con teléfono 5484-6700 extensión 68409.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

B A S E S

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO. EL MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA ESTE PROCEDIMIENTO Y EL CARÁCTER QUE TIENE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

ARTÍCULOS 26 BIS Y 28 DE "LA LEY"; PARA EL CASO DE PROCEDIMIENTOS MIXTOS, EN LA CONVOCATORIA Y SE PRECISA RESPECTO DEL ENVÍO A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

El presente procedimiento de contratación, se realiza por medio mixto, en el cual los "LICITANTES" a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica.

En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma documental y por escrito en papel, en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".

No se prevé el uso del servicio postal o de mensajería para la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

Con la información proporcionada por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección de Personal y Servicios de la Dirección General de Operaciones, de que existe oferta, para la contratación del "Medicamentos y Material de Curación", se determinó el carácter de nacional de esta invitación, conforme lo establece el Artículo 28 fracción I de "LA LEY".

Al ser de carácter Nacional, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales.

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El No. SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013, identifica a la presente Convocatoria.

1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".

La vigencia del contrato, inicia el día hábil siguiente al de la notificación del Fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2013, por lo que los recursos que se aplicarán para esta contratación son del presente ejercicio fiscal 2013.

1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".

Las propuestas técnicas y económicas y los anexos, deberán presentarse en idioma español.

1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad específica de recursos, para la adquisición de "Medicamentos y Material de Curación", fue autorizada con la suficiencia presupuestal número 0341, mediante oficio SEGOB/CNS/SPF/DGAD/DGAFO/DPP/2013-0200, de fecha 15 de octubre de 2013, signado por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Organización de la

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

Dirección General de Administración y Desarrollo del Servicio de Protección Federal, para la utilización de los recursos en el ejercicio fiscal de 2013.

El presente procedimiento fue solicitado por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, la cual conforme a sus funciones y por ser el área solicitante y técnica, proporcionó los documentos para su celebración, tales como, requisición de bienes y servicios, solicitud de adquisición de los bienes, constancia de no existencia, área y persona responsable de administrar y vigilar el contrato o pedido, anexos con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugares y forma de entrega de los bienes.

1.7.- Fondos provenientes de créditos externos

No aplica para el presente procedimiento.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.

2.1.1.- Descripción Genérica del bien o servicio.

Partida	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad
1	Medicamentos.	Varias	1
2	Material de Curación.	Varias	1

VER: ANEXO TÉCNICO.

2.2.- Indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas.

El procedimiento de contratación contempla dos partidas.

2.3.- En su caso, el precio máximo de referencia.

No se utilizará precio máximo de referencia;

2.4.- Descripción completa de las normas de calidad.

Los "LICITANTES" deberán indicar en su proposición que normas de calidad cumple el servicio que ofertan, (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

2.5.- Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios a contratar.

No aplica

2.6.- Cantidades determinadas o contrato abierto.

El presente procedimiento está sujeto a la utilización de cantidades determinadas, como se describe en el numeral 2.1, de la presente convocatoria.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

2.7.- Modalidad de contratación.

Se contratará bajo la modalidad del criterio de **evaluación binario**, verificando que los "LICITANTES" cumplan con todas las condiciones y los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El criterio para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guarda relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de cumplimiento respecto del total de los requisitos y acreditar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas requeridas en esta convocatoria y determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de las partidas en licitación.

2.7.1.- Adjudicación a un "LICITANTE" o abastecimiento simultáneo.

Con base en el Artículo 29 fracción XII, 36 y 36 bis de "LA LEY" y Artículo 39, fracción II inciso h) del "REGLAMENTO", la adjudicación será por partida, al "LICITANTE" con propuesta técnica y económica solvente.

2.8.- Si la totalidad de los bienes o servicios materia del presente procedimiento serán objeto del contrato que se adjudique a un solo "LICITANTE", o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.

Se confirma que el contrato se adjudicará por partida, al "LICITANTE" con propuesta técnica y económica solvente.

2.9.- MODELO DE CONTRATO O PEDIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE "LA LEY".

"EL SPF" a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración y Desarrollo, conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la propuesta presentada por el "LICITANTE" adjudicado, elaborará el Pedido.

Como parte de esta convocatoria, en el ANEXO VII, se encuentra el **Modelo de Pedido**, aplicable a este procedimiento, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido o contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la presente convocatoria.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:

3.1.- Procedimiento con reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

No aplica en el presente procedimiento.

3.2.- Fecha, hora y lugar de los actos del procedimiento.

La fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones de la "CONVOCANTE"; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Programa.

Acto	Fecha	Horario
Entrega de Invitaciones a los "LICITANTES"	14 de noviembre de 2013.	Hábil
Visita a Instalaciones de la "CONVOCANTE"	No aplica	*.*.*.*.*
Primera Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	19 de noviembre de 2013.	10:00
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	22 de noviembre de 2013.	10:00
Fallo	27 de noviembre de 2013.	14:00
Firma del Contrato o pedido.	Dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la emisión del Fallo.	9:00 a 18:00

Notas:

- Todos los Actos se realizarán en: Auditorio de "EL SPF", ubicado en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.
- Con el objeto de mantener el orden y el respeto entre los participantes se indica a los "LICITANTES", que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del auditorio, sede de los actos, una vez iniciados.
- Se recomienda a los "LICITANTES" traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para el ingreso a las instalaciones de "EL SPF"; así como, la presencia del "LICITANTE" con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, para cubrir los requisitos de seguridad en el acceso a las instalaciones.

3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria escrito en original en el que las personas expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, en términos de lo que establece el Artículo 33 bis de "LA LEY", que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO".

Esto es que el escrito lo presentarán en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el ANEXO IV-1, de esta convocatoria más la expresión de interés en participar.

La persona que asista a la junta de aclaraciones a la convocatoria por sí o en representación de una persona moral, para entregar o formular preguntas o aclaraciones, deberá presentar copia de su identificación oficial.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Los interesados que opten por participar por "COMPRANET", para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable entregar el escrito en el que manifiesten su interés por participar, en el **Formato Anexo IV-1**, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por "EL SPF".

La junta de aclaraciones a la convocatoria, se desarrollará como a continuación se detalla:

Las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, las deberán presentar, en el **ANEXO V, Formato de aclaraciones a la convocatoria**, en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión del Office 2003, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, la cual, deberá estar firmada en original por su representante legal y deberá entregarse, en hora y día hábil, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones, a la atención del Tercer Intendente Andrés López Cabrera Director de Adquisiciones, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, México, C.P. 04330, D.F., en donde además deberán entregar el escrito original en el que expresen su interés en participar, firmado por representante legal, citado en el numeral anterior.

Opcionalmente, las personas podrán enviar sus preguntas por escrito, a través del correo electrónico jesus.cruz@cns.gob.mx en hora y día hábil, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones, a la atención del Tercer Intendente Andrés López Cabrera Director de Adquisiciones, favor de notificar el envío al teléfono 5484 6700 (en caso de llamar de larga distancia nacional (anteponer la clave 01-55) extensión 68409; "EL SPF" no asume ninguna responsabilidad por los envíos a través del correo electrónico no confirmados. Asimismo, no se acreditarán para ser atendidos, los correos, enviados fuera del plazo de 24 horas previas antes señaladas o enviados a otra dirección de correo.

En cualquiera de los casos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración una versión electrónica que permita a la "CONVOCANTE" su clasificación e integración para facilitar la respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al "LICITANTE" en la junta de aclaraciones.

La "CONVOCANTE" tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los "LICITANTES", la que indique el sello de recepción del área contratante y tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la "CONVOCANTE" a través del correo electrónico, la hora que registre ese sistema al momento del envío.

Las personas que sin haber entregado la expresión de interés en participar y que previamente entregaron las preguntas o que enviaron las preguntas a través del correo electrónico jesus.cruz@cns.gob.mx, deberán entregar el día de la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero.

Cuando el escrito de expresión de interés, se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 bis de "LA LEY" o al inicio de la junta de aclaraciones, sin que previamente haya enviado sus preguntas, el "LICITANTE" sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la "CONVOCANTE" en la mencionada junta.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

El día de la junta de aclaraciones la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de "LICITANTES" ni de observadores posteriormente.

En la junta de aclaraciones a la convocatoria se hará entrega a los "LICITANTES" presenciales de las respuestas por escrito respecto de todas las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria.

Una vez que "EL SPF", termine de entregar las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, se dará inmediatamente oportunidad a los "LICITANTES" presenciales para que, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas otorgadas por la "CONVOCANTE".

Asimismo, "EL SPF", procederá a enviar, a "COMPRANET", las contestaciones a las solicitudes electrónicas de aclaración recibidas oportunamente, a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria, lo cual, "EL SPF", podrá confirmar a través del correo electrónico jesus.cruz@cns.gob.mx

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior "EL SPF", informará a los "LICITANTES" que participan por medios electrónicos, atendiendo al número de solicitudes electrónicas de aclaración contestadas, que tendrán un plazo que la "CONVOCANTE" determinará entre seis y cuarenta y ocho horas, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Una vez recibidas las preguntas derivadas de las respuestas otorgadas, la "CONVOCANTE" informará a los "LICITANTES" que participan por medios electrónicos el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, a través de "COMPRANET", las que podrán consultar en la página del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

El servidor público que presida la junta de aclaraciones a la convocatoria, atendiendo al número de preguntas, informará a los "LICITANTES" si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón del número de preguntas que realicen.

Con la entrega a los "LICITANTES" presenciales de las respuestas por escrito respecto de todas las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria, en la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, concluirá el acto. En caso de realizarse una segunda junta de aclaraciones a la convocatoria, con la entrega a los "LICITANTES" presenciales de las respuestas por escrito respecto de todas las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria, concluirá el acto, previo envío por las contestaciones correspondientes, a través de "COMPRANET", las que podrán consultar en la página del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

Solamente podrán realizar solicitudes de aclaración a la convocatoria y formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la "CONVOCANTE" las personas que hayan entregado previamente o en la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que hayan expresado su interés en participar.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los "LICITANTES" estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

Es potestativo de los "LICITANTES" asistir o no a las juntas de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ellas, será obligatorio para todos, aún cuando no se presenten, toda vez que las actas que se levanten para hacer constar la celebración de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

Los "LICITANTES" podrán solicitar en la Dirección de Adquisiciones, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F., copia del acta correspondiente de la junta de aclaraciones a la convocatoria, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha y hora que indique la "CONVOCANTE".

3.2.2.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

El **19 de noviembre de 2013**, a las **10:00 horas**, se celebrará la junta de aclaraciones a la Convocatoria, para atender las solicitudes previas de aclaraciones de los "LICITANTES", en el **Auditorio del "SPF"**, ubicado en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.

3.2.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada por los "LICITANTES" en la elaboración de su proposición.

3.2.4.- NOTIFICACIÓN.

De conformidad con los Artículos 37 bis de "LA LEY", las actas de las juntas de aclaraciones a la convocatoria, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento, al finalizar cada acto, se difundirán a través de fijar un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación y a disposición de los "LICITANTES" que no hayan asistido, en los estrados de este Órgano Administrativo Desconcentrado en el acceso peatonal, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, México, C.P. 04330, D.F., **por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

A los "LICITANTES" que participaron de manera presencial y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en "COMPRANET", lo cual surtirá efectos de notificación.

3.2.5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

3.2.5.1- FECHA DEL ACTO.

El acto de presentación y apertura del sobre con las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **22 de noviembre de 2013** a las **10:00 horas**, en el Auditorio de "EL SPF", ubicado, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, en el párrafo anterior, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, esto es que no se recibirán propuestas de los "LICITANTES", ni se les permitirá la entrada después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con 30 minutos de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, se recomienda al "LICITANTE" asistir con dos identificaciones oficiales, ya que para ingresar a las instalaciones de "EL SPF", se les retendrá una identificación, en el vestíbulo de acceso al inmueble.

Los "LICITANTES" deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de propuestas, conforme al formato anexo IV-2, en hoja membretada de la empresa preferentemente (en original y copia para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada "LICITANTE".

En el presente procedimiento no se encuentra prevista la entrega de proposiciones, mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.

En términos de lo estipulado en el Artículo 34 de "LA LEY", la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica.

En el sobre con la propuesta técnica y económica, deberá presentarse la documentación técnica, legal, administrativa, financiera y económica, conforme a lo establecido en el **Anexo IV (Verificación)**, de las bases de la presente convocatoria.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del "LICITANTE", dentro o fuera del sobre que la contenga.

3.2.5.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Tal y como lo establece el procedimiento del Artículo 35 de "LA LEY", las propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobre cerrado, se procederá a su apertura en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y en su caso se realizará cotejo de la documentación original que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En este acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se procederá a recibir la documentación distinta a la proposición entregada fuera del sobre y se abrirán los sobres que contengan las propuestas de los "LICITANTES" presenciales, conforme al procedimiento establecido en el Artículos 47 y 48 fracción III del "REGLAMENTO", durante su recepción no se realizará ningún tipo de análisis, sólo se hará constar en el acta que al efecto se levante, para dejar constancia de este acto, de los documentos y de las condiciones en que se recibieron y en su caso se asentarán las omisiones documentales en que incurrieron los "LICITANTES", respecto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, sin que ello, implique la evaluación de los contenidos.

Se entregará a las empresas "LICITANTES" presenciales el acuse de recibo de los documentos entregados y en su caso con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos, el cual, se integrará al acta.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar el acto o que tuviera que suspenderse, éste se celebrará o reanudará en la fecha y hora que indique la "**CONVOCANTE**".

En el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

Las proposiciones técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas conjuntamente por uno de los "**LICITANTES**", elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, para efectos constará documentalmente en el acta y se les entregará copia de la misma al término del acto.

La falta de firma de algún "**LICITANTE**" en el acta no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento.

El análisis detallado cuantitativo y cualitativo se efectuará conforme a lo establecido en el numeral "**5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones**" de esta convocatoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de "**LA LEY**" y 48 fracción III del "**REGLAMENTO**".

Una vez recibidas las proposiciones "**EL SPF**", a través del área solicitante y técnica realizará la verificación cuantitativa y la evaluación cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria, en el que además indicarán si la propuesta económica es congruente con lo que establecieron en la propuesta técnica.

La Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la verificación cuantitativa y la evaluación cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y financieros, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos señalados en esta convocatoria y determinarán la solvencia de las proposiciones, en los aspectos antes señalados.

La Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, también realizará la evaluación de la solvencia de las propuestas económicas, respecto de los precios ofrecidos y en relación al presupuesto reservado para esta contratación lo cual constará en el fallo que se emita.

En esta etapa, la "**CONVOCANTE**" podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de "**LA LEY**".

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

3.3.- Recepción de proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

Se precisa que no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.4.- Las proposiciones recibidas no podrán retirarse o dejarse sin efecto.

De conformidad a los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso d) del "REGLAMENTO", una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión de conformidad a los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso d) del "REGLAMENTO".

3.5.- Presentación de proposiciones conjuntas. Convenio de Participación Conjunta.

No aplica en el presente procedimiento, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 77 del "REGLAMENTO".

3.6.- Sólo podrán presentar una proposición.

En términos de lo estipulado en los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso f) del "REGLAMENTO", los "LICITANTES" sólo podrán presentar una proposición.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la firma de ningún documento de la proposición.

3.7.- Presentación de los documentos distintos a la proposición técnica y económica, que a elección del "LICITANTE", podrá presentar dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica, mismos que forman parte de su proposición.

A elección del "LICITANTE" realizará la entrega de los siguientes documentos señalados en los numerales:

- Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos originales antes citados, podrán presentarse por dentro o por fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición técnica y económica. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

3.8.- Registro previo de participantes.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la "CONVOCANTE" no efectuará el registro de participantes, ni realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, esta se realizará al inicio del acto, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 34 de "LA LEY".

3.9.- Acreditación de la existencia legal del "LICITANTE" y la personalidad jurídica del representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO".

Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

- a) **Del "LICITANTE"**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del "LICITANTE"**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.10.- Partes de las proposiciones que deberán rubricar.

Indicar la parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público designado y el "LICITANTE" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el servidor público designado y el "LICITANTE" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY".

3.11.- Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato o pedido;

3.11.1.- Fallo

El fallo se dará a conocer conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de "LA LEY".

Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

El fallo deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los "LICITANTES" a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada "LICITANTE";
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la "CONVOCANTE". Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierto el presente procedimiento o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

A los "LICITANTES" que participaron de manera presencial y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en "COMPRANET".

3.11.1.1.- De los efectos del Fallo.

En términos de lo que establece el primer párrafo del Artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato o pedido del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Asimismo, con la notificación del fallo "EL SPF", podrá realizar la solicitud entrega de los bienes en este procedimiento.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

3.11.1.2.- Inexactitudes en el Fallo.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de "LA LEY", cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la "CONVOCANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al "OIC" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.11.2.- Firma del Contrato o Pedido.

El "LICITANTE" adjudicado deberá firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en esta convocatoria y confirmado en el propio fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme lo establece el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

3.11.2.1- Discrepancias.

Para los efectos de "LA LEY", la convocatoria, el contrato o pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato o

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

3.11.2.2.- Documentos que el "LICITANTE" adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

De conformidad con el Artículo 48 fracción VI del "REGLAMENTO", el "LICITANTE" adjudicado deberá entregar:

Del "LICITANTE": copia simple y copia certificada para cotejo del acta constitutiva con la que acredite su existencia legal, cédula de identificación fiscal, constancia de registro de Firma Electrónica Avanzada; y formato con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (**ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO**); y

De su representante legal: copia simple y copia certificada del poder notarial certificado con las facultades para suscribir el contrato correspondiente, identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1.1 inciso c) del Apartado 4.- **ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, ESPECIFICANDO QUE ÉSTE TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN "LICITANTE" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS "LICITANTES", así como, copia del RFC, de la CURP y Constancia de Registro de Firma Electrónica Avanzada.**

3.11.2.3.- No aplica.

3.11.2.4.- Del contenido del Contrato o pedido.

"EL SPF" a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la propuesta presentada por el "LICITANTE" adjudicado, elaborará el pedido.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo del Pedido** aplicable, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta convocatoria.

3.11.2.5.- Formalización del Contrato o Pedido.

Para la formalización del pedido, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de "EL SPF", con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del "LICITANTE" adjudicado.

El "LICITANTE" adjudicado firmará el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, establecido en el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

Si por causas imputables al "LICITANTE" a favor de quien se hubiere otorgado fallo favorable como resultado de este procedimiento, la operación no se formaliza, "EL SPF", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato o pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Asimismo, el "LICITANTE" adjudicado que no haya suscrito el contrato o pedido, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el Artículo 60 de "LA LEY".

3.11.2.5.1.- Garantía de cumplimiento del Contrato o Pedido. El señalamiento de que la obligación garantizada será indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;

El "LICITANTE" adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49 de "LA LEY", así como, en el Artículo 103 del "REGLAMENTO", para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato o Pedido**, mediante el cual "EL SPF" haya adjudicado, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

En la redacción de la garantía, se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como lo dispuesto por el "REGLAMENTO" del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación", aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que "la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

La afianzadora, deberá indicar que renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas."

"La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido".

"Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Protección Federal", de conformidad con lo que establece el inciso b) del Artículo 103 del "REGLAMENTO".

"La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato o pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato o pedido.

Para el caso de proposición conjunta, deberá incluir en la fianza, la estipulación expresa, que cada uno de los firmantes del contrato o pedido, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato o pedido que se firme.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato o pedido, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el "LICITANTE" adjudicado no entregue los bienes motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

Asimismo, al término y una vez cumplido el contrato o pedido y transcurrido el plazo de garantía de los bienes, el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, el oficio de liberación de la Fianza, para ello, deberá hacer constar que los bienes fueron entregados y recibidos a entera satisfacción de "EL SPF" en los términos convenidos en el contrato o pedido y en la convocatoria que rige este procedimiento de contratación a través de nota de remisión o directamente en la factura que emita la empresa.

3.11.2.5.1.1.- Modificación de la Garantía de cumplimiento. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato o pedido.

Ampliación de garantía de cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al "LICITANTE" adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato o pedido, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado. La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato o pedido.

3.11.2.6.- Modificaciones al Contrato o Pedido.

Cualquier modificación al contrato o pedido deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el "LICITANTE" deberá entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO, de la presente Convocatoria.

Las modificaciones al contrato o pedido no rebasarán el 20% en monto y volumen que para tal efecto prevé el Artículo 52 de "LA LEY" y 91 del "REGLAMENTO".

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato o pedido a efecto de diferir la fecha para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.

No se establece penalización para "EL SPF", en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso realizara la modificación, por reducción presupuestal.

3.11.2.7.- Rescisión del Contrato o pedido.

De conformidad con el Artículo 54 de "LA LEY", en cualquier momento se podrá rescindir administrativamente el contrato o pedido cuando el "LICITANTE" adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Podrá procederse a la rescisión administrativa del contrato o pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato o pedido, a cargo del "LICITANTE" adjudicado, conforme a las

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

estipulaciones del contrato o pedido o de las disposiciones de "LA LEY" y por incumplimiento durante la ejecución del contrato o pedido, de otras disposiciones o condiciones que sean aplicables.

Conforme a lo establecido en el numeral "Penas Convencionales", podrá ser motivo de rescisión del pedido, la acumulación del 10% del monto total del contrato o pedido por concepto de reiteradas penalizaciones o por la falta de inicio en la entrega de de los bienes o en la prestación de los servicios por incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o de los servicios.

La rescisión del contrato o pedido procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 bis de "LA LEY".

3.11.2.7.1.- Es motivo de rescisión del contrato o pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.

3.11.2.7.2.- Podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido cuando el monto acumulado de penas aplicadas sea del 10% del monto total del contrato y serán determinadas en función del servicio no prestado o no entregado oportunamente.

3.11.2.8.- En caso de que "EL SPF" rescinda el contrato o pedido adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

En este caso, "EL SPF" podrá adjudicar el contrato o pedido al "LICITANTE" que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de "LA LEY"; o

Cuando "EL SPF" rescinda un contrato o pedido procederá a convocar a un nuevo procedimiento o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de "LA LEY", siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

3.12.- De las instrucciones para elaborar y presentar las Proposiciones Técnicas y Económicas.

3.12.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas.

Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente las proposiciones técnicas y económicas foliadas en **sobre cerrado**; y al elaborar sus propuestas observarán lo siguiente:

3.12.1.1.- Los "LICITANTES" presenciales presentarán obligatoriamente impresas en papel las proposiciones técnicas y económicas foliadas, en original y opcionalmente podrán entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión "Office 2003", (preferentemente en hojas membretadas, engargoladas o en carpetas).

El sobre se entregará debidamente cerrado de manera inviolable y plenamente identificado, con los datos del "LICITANTE" y el número y objeto del presente procedimiento.

Se aclara que si bien para efectos de aceptación de las propuestas, no es indispensable una copia extra, el engargolado, las carpetas o que los documentos se presenten en hojas membretadas, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

3.12.1.1.1.- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como, el resto de los documentos que entregue el "LICITANTE".

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

3.12.1.2.- En las propuestas técnica y económica, los "LICITANTES" deberán presentar su oferta incorporando los documentos solicitados en los numerales establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, los cuales se presentarán por escrito, sin tachaduras, ni enmendaduras.

3.12.1.3.- En términos de lo que establecen los Artículos 27 de "LA LEY" y 50 del "REGLAMENTO", las propuestas técnicas y económicas deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja de cada documento. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el representante legal deberá firmar y asentar su nombre, también deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la firma de ningún documento.

3.12.1.4.- Las cartas compromiso solicitadas, forman parte de la Propuesta Técnica y deberán entregarse debidamente firmadas por el representante legal, preferentemente selladas y en papel membretado de la empresa "LICITANTE".

3.12.1.5.- En la propuesta económica, el servicio deberá ser cotizado en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo III Proposición Económica, Resumen de Precios por Partida**, firmada por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio de cada uno de los conceptos de que consta el Servicio por partida.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

3.12.2.- Forma de presentación de la propuesta técnica (sobre cerrado)

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1., 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.2., e identificado con el número del presente procedimiento y nombre del "LICITANTE", los "LICITANTES" deberán entregar la propuesta técnica, donde se presente la documentación solicitada, debiendo respetar el orden del **Anexo IV Verificación**, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados, e invariablemente deberá entregar la proposición técnica foliada en todas sus hojas.

El "LICITANTE" para elaborar sus proposiciones podrá utilizar los documentos que para tal efecto se incluyen en los **Formatos del Anexo IV**, (Verificación), de esta convocatoria, los cuales, deberá adecuar, pues el

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

contenido es de la estricta responsabilidad de la empresa "LICITANTE", así como presentarlos debidamente firmados y con el nombre del representante legal del "LICITANTE", preferentemente en papel con membrete del "LICITANTE" y cumplir con la información solicitada en la presente convocatoria.

En la propuesta técnica, el servicio deberá ser descrito de manera detallada, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece la empresa "LICITANTE".

3.12.3.- Forma de presentación de la propuesta económica (sobre cerrado).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.2. y 4.2.1., se deberá entregar la documentación foliada.

3.12.3.1.- Propuesta Económica.

Los "LICITANTES" deberán manifestar su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato.

Asimismo deberán considerar los puntos 3.5., 3.12.1.5, 3.13.3., 3.13.4., 3.13.5., 3.13.6., 3.13.7. y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio del Servicio que integra por cada partida en licitación.

3.13.- Disposiciones complementarias.

3.13.1.- Aclaraciones que podrá solicitar "EL SPF".

Si para la evaluación de las propuestas, "EL SPF" requiere alguna aclaración por parte de los "LICITANTES", la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio ofertado.

3.13.1.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES".

"EL SPF" podrá realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los "LICITANTES" que hayan presentado propuesta, para comprobar los datos que asienten en su propuesta técnica.

3.13.1.2.1.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES" adjudicados.

"EL SPF", a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, podrá realizar visitas, a las instalaciones o domicilio fiscal de cada uno de los "LICITANTES" que hayan resultado adjudicados, para verificar los avances en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios motivo del presente procedimiento, conforme a lo establecido en la presente convocatoria y a su propuesta técnica.

3.13.1.3.- Impedimento para recibir propuestas o celebrar contrato.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "EL SPF", no recibirá propuestas o celebrará contrato o pedido alguno, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de "LA LEY" y/o en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.13.2.- Auditorías.

En términos de lo que establece el Artículo 107 del "REGLAMENTO", la "SFP" y los "OIC" en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los "LICITANTES" adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera.

3.13.2.1.- Prórrogas

No se otorgan prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

3.13.3.- Ninguna de las condiciones podrá ser negociada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el séptimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

3.13.4.- Moneda que deberá utilizarse.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

3.13.5.- Vigencia de las propuestas.

La vigencia de las propuestas técnicas y económicas no será menor a 90 días naturales.

El sostenimiento de las propuestas deberá ser firme hasta la firma del contrato o pedido y durante la vigencia del contrato o pedido, bajo la condición de precio fijo.

3.13.6.- Anticipo.

No se otorgará anticipo.

3.13.7.- Condiciones de pago.

Con fundamento en el Artículo 51 de "LA LEY", el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas debidamente requisitadas; las cuales serán entregadas conforme a lo siguiente:

Para trámite de los pagos derivados de la prestación de "LOS SERVICIOS", en términos de lo dispuesto en el numeral 6.9 del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", así como en el punto IX.6 "Pagos" de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Secretaría de Gobernación", el administrador del contrato o pedido será el responsable de autorizar el trámite de pago ante la Dirección General Adjunta de Finanzas y Organización, adjuntando la documentación completa que compruebe la prestación de "LOS SERVICIOS" y la factura correspondiente, teniendo cuidado en que no se presenten errores en datos básicos como el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, vigencia, cantidad e importes, así como el desglose del impuesto al valor agregado.

La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con los siguientes datos:

A NOMBRE DE:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DOMICILIO	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COL. EL ROSEDAL,
FISCAL:	DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

R.F.C.: SPF130103BF7

Las facturas deberán ser entregadas para su trámite de pago, en las oficinas de **EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, ubicada en el siguiente domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, México, Distrito Federal.

Cuando la(s) factura(s) y/o su documentación anexa presente(n) errores o deficiencias, "**EL SPF**" a través de **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará las deficiencias que se deberán corregir y devolverá la documentación a "**EL PROVEEDOR**" para que sea subsanada y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la documentación corregida, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 del "**REGLAMENTO**".

En caso de incumplimientos de "**EL PROVEEDOR**" al contrato, se aplicarán las penas convencionales o deductivas que correspondan, conforme a lo señalado en las **Cláusulas Décima Sexta "Penas Convencionales" y Décima Séptima "Deducciones"**. Dichas sanciones se harán efectivas a través de **EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, debiendo informar a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la aplicación de las sanciones citadas, así como de su seguimiento y pago.

El pago de "**LOS SERVICIOS**" o de "**LOS BIENES**" está condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas con motivo de sus incumplimientos al Contrato, de conformidad con lo que establecen las **Cláusulas** establecidas en el mismo.

La empresa adjudicada, previo a la firma del contrato o pedido deberá entregar al Área que administra el contrato o pedido, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, México, Distrito Federal, el formato de requisitos e información para pagos a través de transferencia electrónica de la **TESOFE**; y un documento expedido por una institución bancaria, en el que se acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre. **ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO**.

3.13.8.- A la Terminación del contrato o pedido.

Al término del Contrato o pedido y una vez transcurrido el plazo de garantía del servicio, el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, la liberación de la Fianza de cumplimiento.

3.13.9.- Impuestos y derechos.

"**EL SPF**" pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el "**LICITANTE**", deberá presentar en su propuesta el monto total, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

3.13.10.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato o pedido objeto de esta invitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "**EL SPF**".

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

El "LICITANTE" adjudicado, deberá realizar su afiliación a "Cadenas Productivas", dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al teléfono 50 89 61 07 ó al 01.800.NAFINSA (01-800-6234672) o info@nafin.gob.mx o acudiendo a las oficinas de "NAFIN", en Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 México D.F.

Al concretar su afiliación ya forma parte del programa Cadenas Productivas en el que integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. En el que se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de NAFIN.

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de NAFIN enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micronegocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

3.13.11.- Devolución de propuestas desechadas.

En términos de lo que establecen los Artículos 36 y 56 de "LA LEY" y 104 del "REGLAMENTO", las propuestas desechadas que no hayan sido evaluadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los "LICITANTES" que lo soliciten por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la "CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.13.12.- La falta de firma de los "LICITANTES" presenciales, en cualesquiera de las actas que se levanten con motivo de la celebración de los actos programados y previstos en el presente procedimiento de contratación, no invalida su contenido ni efectos.

En el caso de que uno de los "LICITANTES" sea descalificado en una primera invitación, podrá participar en una segunda.

3.13.12.1.- Suspensión temporal del procedimiento.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la invitación, "EL SPF" reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

3.13.12.2.- Suspensión definitiva de la invitación.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, en términos del Código Civil Federal.

3.13.12.3.- Cancelación del proceso de adjudicación.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la "SFP" o el "OIC" lo determinen, como resultado de su intervención con apego a lo dispuesto en el Artículo 57 de "LA LEY", así mismo, podrán cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, adquirir o

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 38 de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF".

3.13.12.4.- Cancelación de partidas.

Se podrá cancelar el contrato o pedido anticipadamente parcial o totalmente las partidas asignadas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas de "EL SPF", que provoquen la extinción de la necesidad de contar con los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 54 bis de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF", lo cual se deberá reflejar en un convenio modificatorio, en términos del Artículo 52 de "LA LEY".

3.13.12.5.- Declaración de invitación desierta.

Con fundamento en el Artículo 38 de "LA LEY" y 58 del "REGLAMENTO", se podrá declarar desierta la invitación o alguna partida, en los siguientes casos:

3.13.12.6.- Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, ninguna persona presente propuestas.

3.13.12.6.1.- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la invitación.

3.13.12.6.2.- Cuando los precios ofertados en las proposiciones presentadas no fueren aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del Artículo 43 de "LA LEY", se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la "CONVOCANTE" podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.

3.13.12.7.- Penas Convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45 fracción XIX y 53 de "LA LEY", se aplicarán:

3.13.12.7.1.- Penas Convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En términos del Artículo 53 de "LA LEY", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes o prestación de los servicios, se sancionará con una pena convencional del 1% por cada día de retraso respecto del importe de los bienes no entregados, sobre la fecha establecida en el contrato o pedido.

Las obligaciones contractuales, inician en la fecha establecida para realización de la junta en la que se acordará el Plan de Trabajo General, estipulado en el numeral 4.1.4.4.- Planeación para el inicio en la entrega de los bienes o prestación de los servicios del 4.1.4.- Requisitos Técnicos del **Apartado 4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, ESPECIFICANDO QUE ÉSTE TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN "LICITANTE" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS "LICITANTES".**

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

3.13.12.7.2.- Penas Convencionales por incumplimiento en las fechas establecidas para la prestación del servicio o entrega de los bienes.

En términos del Artículo 53 de "LA LEY", será motivo de penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio o entrega de los bienes, conforme a lo establecido en esta convocatoria y en el Anexo Técnico del Anexo I, será motivo de penalización.

La fórmula de cálculo será aplicando el porcentaje de penalización por cada día de incumplimiento, por el valor del servicio no prestado o la no entrega de los bienes oportunamente, conforme a los plazos establecidos en esta convocatoria y hasta por el 10% del valor total del contrato.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión del contrato o pedido en virtud de las penas aplicadas será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y serán determinadas en función del servicio no prestado o la no entrega de los bienes oportunamente.

La aplicación de la penalización será de acuerdo con el Artículo 53 "LA LEY", las cuales se deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.

3.13.12.8.- Sanciones.

La sanción que se podrá aplicar, tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "EL SPF" con motivo del incumplimiento del contrato o pedido, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY".

3.13.12.9.- Casos de pérdida de Fianza.

Casos de pérdida de Fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o pedido, en los términos establecidos en el contrato o pedido y en su caso, en las bases de la convocatoria que rigen este procedimiento, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el "LICITANTE" adjudicado no preste el servicio o no entregue los bienes motivo de esta invitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.
- b) Por incumplimiento total o parcial a cualesquiera de las cláusulas del contrato o pedido.

4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, ESPECIFICANDO QUE ÉSTE TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN "LICITANTE" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS "LICITANTES".

- a) **Requisitos de la Proposición Técnica y Económica.**

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Requisitos Técnicos y Económicos que deberán cumplir los "LICITANTES", tanto los que deseen participar de manera presencial, como los que inclusive a su elección opten por participar a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

4.1.- Proposición Técnica.

4.1.1.- Requisitos legales.

Personas físicas y morales:

- a) El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **Formato Anexo IV-1**).

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

- b) Quien concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (**Formato Anexo IV-2**).
- c) El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (**Formato Carátula Anexo IV-3**).

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- d) Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio o entrega de los bienes contratados con la "CONVOCANTE". (**Formato Anexo IV-4**).

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

- e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).

- f) Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la por la falta de inicio en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato. (Formato Anexo IV-6).
- g) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción IX de "LA LEY", "LOS LICITANTES", deberán entregar Declaración de Integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).
- h) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes ofertados, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

- i) En términos de los Artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. **(Formato Carátula Anexo IV-9).**
- j) Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato **Anexo IV-I**, conforme al numeral 3.13.1.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". **(Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis).**
- k) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa "LICITANTE" que representa que es de nacionalidad mexicana, que es distribuidor directo de los bienes motivo de esta invitación.

De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. **(Formato Anexo IV-11).**

4.1.2.- Requisitos Administrativos.

- a) En términos del segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY", con la finalidad de dar preferencia a las empresas que cuenten con personal con discapacidad, los "LICITANTES" interesados deberán manifestar ésta situación por escrito bajo protesta de decir verdad e indicar que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; circunstancia que deberá acreditar con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y que deberá entregar en original y copia, en el sobre de las propuestas técnica y económica. **(Formato Anexo IV-12). No es un requisito.**
- b) El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la "CONVOCANTE". **(Formato Anexo IV-13).**
- c) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el **(Formato Anexo IV-14)** de esta convocatoria.
- d) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. **(Formato Anexo IV-15).**

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

4.1.3.- Requisitos Financieros.

- a) Los "LICITANTES" deberán anexar copia de documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Para efectos de lo anterior, los "LICITANTES", deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla I.2.1.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. **(Formato Carátula Anexo V-16).**

4.1.4.- Requisitos Técnicos.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato **Anexo II. Resumen de la Proposición Técnica.**

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo I y sus Anexos Técnicos**, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.

La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato **Anexo II. Resumen de la Proposición Técnica.**

4.1.4.1.- Información Técnica Adicional.

- a) Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: **1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o Servicios que presta**, en donde describirá la experiencia en la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; **4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama**, con nombres y puestos; **6) Lista de cinco clientes**, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado suministros similares al solicitado en esta convocatoria; **(Formato Carátula Anexo IV-17).**
- b) Dentro de la propuesta técnica deberán anexar:

Programa de entrega definido. Conforme a lo solicitado en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, de acuerdo a:

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

• **Planeación.**

Enunciar las acciones que realizarán para el inicio la entrega de los bienes o prestación de los servicios, durante la fase de inicio y durante la fase de continuidad; presentar ruta crítica, para el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios en "EL SPF".

• **Instrumentación.**

Describir: Etapas de inicio y cumplimiento para la entrega de los bienes o prestación de los servicios en licitación.

(Formato Carátula Anexo IV-18).

4.1.4.2.- Para la prestación del servicio o la entrega de los bienes.

La Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo a través de la Jefatura de los Servicios Médicos realizará la inspección de los bienes entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción del servicio o de los bienes. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato.

En razón de lo antes establecido, los "LICITANTES" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la prestación del servicio o entrega de los bienes, este no se tendrá por aceptado o recibido. (Formato Anexo IV-19).

4.1.4.3.- Garantía.

Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En caso de que se solicite la reposición de bienes prestado con deficiencia y el "LICITANTE" adjudicado no atienda el requerimiento de "EL SPF", en un plazo máximo de 10 días hábiles, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-20).

4.1.4.4.- Planeación para el inicio en la prestación del servicio o entrega de los bienes.

El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, al día hábil siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación del servicio o la entrega de los bienes y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación. (Formato Anexo IV-21).

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

4.1.4.5.- Subcontratación.

No se acepta la subcontratación.

4.2.- Proposición Económica.

4.2.1- Precios por partida.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".

La proposición económica de la prestación del servicio o entrega de los bienes, deberá cotizarse en pesos mexicanos.

La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

4.3.- Evaluación de los actos del Procedimiento por parte de los "LICITANTES".

A los "LICITANTES" al término de cada acto del presente procedimiento de contratación se les solicitará entregar el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales. **No es un requisito de participación.**

4.4.- Convenio de Participación Conjunta. Presentación de proposiciones conjuntas.

No aplica en el presente procedimiento.

4.5.- Los requisitos son de cumplimiento obligatorio.

Los "LICITANTES" deberán cumplir con la entrega de la información y documentación solicitada en esta convocatoria y la omisión de cualesquiera de sus requisitos, será motivo para desechar la oferta, en la revisión cuantitativa, así como, en el análisis cualitativo, que se realice durante la evaluación de proposiciones, toda vez que los requisitos son de cumplimiento obligatorio y ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como, en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

4.6.- Documentos distintos a la proposición técnica y económica, que a elección del "LICITANTE", podrá presentar dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica.

A elección del "LICITANTE" los siguientes documentos señalados en los numerales:

- **4.1.1 inciso c)** Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Los documentos antes citados, podrán presentarse por dentro o por fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición técnica y económica. Los originales se devolverán al término del acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

4.6.1.- Documentos distintos a la proposición técnica y económica, que a elección del "LICITANTE" podrá presentar.

La manifestación de que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, señalada en el inciso b) del numeral 4.1.2. Tampoco constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tienen como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, como lo es la copia de la proposición técnica y económica en disco compacto (CD), en formato Excel versión "Office 2003", los documentos engargolados, foliados o en carpetas o en hojas membretadas.

Sin embargo, en caso de que decida entregar la manifestación de contar con personal con discapacidad y/o la copia de la proposición técnica y económica en disco compacto (CD), antes citados, deberá ser en sobre cerrado junto con la proposición técnica y económica.

4.7.- Documentos que no constituyen requisitos.

No constituyen requisitos de participación, el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento, que se indica en el numeral 4.3.; ni el acuse de recibo de documentos "Anexo IV (Lista de verificación para revisar proposiciones)".

4.8.- Causas de Desechamiento.

Causas Expresas de Desechamiento, que Afectan Directamente la Solvencia de las Proposiciones.

Durante el acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se asentarán en el Acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los "LICITANTES" y cualquier circunstancia que se detecte durante la recepción de las proposiciones técnicas y económicas.

En el acto de fallo, derivado del análisis y evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, se desecharán las propuestas de los "LICITANTES" que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

4.8.1.- La omisión de presentación y entrega, dentro de su proposición técnica y económica, de cualesquiera de los requisitos de documentación e información establecidos en las bases de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, toda vez que son de cumplimiento obligatorio; y tienen como finalidad que la empresa "LICITANTE" demuestre y acredite la solvencia técnica y económica de su proposición, en sus aspectos técnico, legal, administrativo, financiero y económico, así como, que "EL SPF", en su carácter de "CONVOCANTE", esté en condiciones de realizar objetivamente el análisis y evaluación de las proposiciones técnicas y económicas preservando la igualdad entre los "LICITANTES".

Lo anterior, en apego al Artículo 26 párrafo séptimo de "LA LEY", en donde se establece que: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los "LICITANTES" no podrán ser negociadas".

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Se establecen en el **Anexo VI**, las **Causas Expresas de Desechamiento**, en donde se vincula el incumplimiento al punto de la convocatoria que lo prevé y se precisa la forma en que afecta la solvencia de la proposición.

4.8.2.- No se recibirán las proposiciones técnicas y económicas, que se presenten sin sobre o en sobre abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "**LA LEY**".

No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que hayan sido señalados como requisitos de presentación obligatoria dentro del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "**LA LEY**".

4.8.3.- Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

4.8.4.- La comprobación de que algún "**LICITANTE**" ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "**LICITANTES**", siempre y cuando se pueda probar esta situación.

4.8.5.- Cuando el "**LICITANTE**" presente cualesquiera de los documentos legales, técnicos o financieros fuera de los términos establecidos en la convocatoria de la presente invitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.

4.8.6.- Cuando el objeto social de la empresa "**LICITANTE**" no corresponda con el objeto de la presente contratación.

4.8.7.- Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "**LICITANTE**" en la propuesta técnica.

4.8.8.- Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta técnica se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "**CONVOCANTE**" en el presente procedimiento.

4.8.9.- Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta económica se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "**CONVOCANTE**" en el presente procedimiento.

4.8.10.- Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo:

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

5.1.- Criterios específicos para Recibir y Evaluar las Proposiciones y Adjudicar el Contrato.

Una vez recibida la documentación, en términos de los Artículos 36 de "LA LEY", 51 y 52 del "REGLAMENTO", "EL SPF", verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y efectuará la revisión y el análisis de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES", esto es, efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de que cumplen con el total de los requisitos y que acreditaron las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas y la solvencia de las proposiciones técnicas y económicas evaluadas a fin de determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de "EL SPF".

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en sus bases.

Para el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

5.1.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos establecidos en esta convocatoria, legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos, con los que deben demostrar, a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia y especialidad del "LICITANTE" de un año como mínimo, que su objeto social y su actividad comercial y profesional está relacionada con el suministro de los bienes o prestación del servicio a contratar, objeto de la presente invitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta invitación conforme al Anexo I y su Anexo Técnico, entre los que destacan los requisitos del currículum; anexo IV-1; las normas de calidad que cumple el servicio que ofertan; propuesta técnica y la información técnica adicional.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del Anexo I y su Anexo Técnico será motivo para que la propuesta sea desechada.

Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos o técnico administrativos de esta convocatoria, la propuesta económica, no será considerada para ser evaluada.

"EL SPF", a través del área solicitante y técnica, realizará la evaluación de los requisitos técnicos y el área contratante evaluará los aspectos técnico administrativos y la proposición económica respecto de los precios ofrecidos en relación al presupuesto reservado para esta contratación, señalando que se realizó la verificación de que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos técnicos y económicos, solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

En la evaluación se dejará constancia del criterio establecido en la presente convocatoria con el que se evaluaron cuantitativa y cualitativamente las propuestas y la relación que guardan con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria y el área solicitante evaluarán la solvencia de la proposición técnica e indicará si la propuesta económica es congruente con los requisitos que establecieron en la propuesta técnica.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o con deficiencia en su contenido, que no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los **"LICITANTES"** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Por lo que, la omisión de cualquiera de los requisitos o de las condiciones de cumplimiento obligatorio establecidos en la convocatoria, será motivo de desechamiento de la proposición técnica y económica en su conjunto.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerará proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la **"CONVOCANTE"** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la **"CONVOCANTE"** o los **"LICITANTES"** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación del servicio a contratar presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la propuesta técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la propuesta será desechada.

5.2.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica y adjudicación.

Con base en los Artículos 29 fracción XII, 36 y 36 bis de **"LA LEY"** y 51 del **"REGLAMENTO"** la adjudicación será por partida, al **"LICITANTE"** o **"LICITANTES"** con la propuesta técnica y económica solvente y cuya proposición haya cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo en cada partida.

"EL SPF" efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los **"LICITANTES"** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria; los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en las bases de la convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la acreditación del cumplimiento de todo requisito bajo el criterio binario de cumple o no

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

cumple, para posteriormente realizar el comparativo de precios; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de "EL SPF".

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos económicos establecidos en las bases de la presente convocatoria, en donde la proposición técnica deberá ser congruente con su proposición económica, en caso de existir distanciamiento entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificaran como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo de precios.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de los precios ofrecidos en la partida en licitación, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario del servicio o del bien de la partida en licitación, prevalecerá el precio unitario ofrecido y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el subtotal expresado en palabras, si el "LICITANTE" no aceptare la corrección, su oferta será desechada. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 55 del "REGLAMENTO".

La empresa que conforme a la Evaluación Técnica y Económica realizada por "EL SPF", obtenga evaluación favorable, derivado de que haya cumplido con los requisitos establecidos en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, en esta convocatoria y en cuya proposición haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida en licitación será objeto de adjudicación.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES" en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del Artículo 36 Bis de "LA LEY", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la "CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

En caso de que se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, invitará al "OIC" en "EL SPF", para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" invalide el acto.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES", ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

6.1.- El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO";
Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En el caso de procedimientos internacionales, el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. En caso de duda sobre los documentos que deberán requerirse a los "LICITANTES" extranjeros para acreditar su personalidad, la "CONVOCANTE" solicitará un escrito en el que el "LICITANTE" manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

6.2.- El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del "REGLAMENTO", en el caso de procedimientos nacionales;

Artículo 35.- En la convocatoria a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana...

6.3.- La copia de los documentos mediante los cuales el "LICITANTE" acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del "REGLAMENTO";
Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que el servicio o bien ofertado, cumple con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante**) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- 6.4.- La dirección de correo electrónico del "LICITANTE", en caso de contar con la misma.
- 6.5.- El escrito mediante el cual el "LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de "LA LEY".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "EL SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones".

- 6.6.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción IX de "LA LEY", "LOS LICITANTES", deberán entregar la declaración de integridad, en la que el "LICITANTE" manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 6.7.- En el supuesto previsto en el segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del "LICITANTE" en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
- 6.8.- En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del "REGLAMENTO".

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

"Artículo 34.- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante."

- 6.9.- **Proposición conjunta.** En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. **(No aplica para este procedimiento).**
- 6.10.- El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del "LICITANTE" a quien se adjudique el contrato.
- 6.11.- Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY", en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.
Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

7.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "COMPRANET", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la invitación.

INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán inconformarse por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la "SFP", sita en Av. de los Insurgentes Sur # 1735, primer piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o elaborar ante el "OIC" en "EL SPF", ubicado en el semisótano de las oficinas de Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04330, Teléfono 5484-6700 Ext. 68072 y 68073, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

O en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 fracción IV de "LA LEY" y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de "LA LEY" y "REGLAMENTO" serán resueltas por la "SFP"; respecto de los contratos o pedidos que se deriven de la presente invitación serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las leyes y códigos aplicables en la materia.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

El proveedor podrá presentar quejas ante la "SFP" con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato que se haya celebrado con la dependencia derivado de este procedimiento en los términos de los Artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y en los Artículos 126 a 136 del "REGLAMENTO".

8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A:

8.1.- LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

8.2.- ORIGEN EXTRANJERO DE LOS BIENES.

No aplica;

8.3.- PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO.

No aplica.

8.4.- ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES O SERVICIOS.

La manifestación de los "LICITANTES" respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.

8.5.- ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS.

La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada Mipyme, en los términos del Artículo 34 del "REGLAMENTO".

8.6.- RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

La verificación de la recepción de los documentos que el "LICITANTE" entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria ANEXO IV. (Verificación).

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY" y del "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

Atentamente

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Tercer Intendente

Andrés Rogelio López Cabrera
Director de Adquisiciones



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO I

Descripción Genérica de los Bienes o Servicios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	MEDICAMENTOS	varias	1
2	MATERIAL DE CURACIÓN	varias	1

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL (EN ADELANTE "EL SPF") REQUIERE DE LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y MATERIAL DE CURACIÓN", EN ADELANTE "LOS BIENES" DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.

PARTIDA 1
MEDICAMENTOS

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	Acido Acetilsalicílico Tabletas 500 mg Caja Con 40 Tabletas	100	CAJA
2	Alcohol Polivinilico Solución Oftálmica 14 mg / ml 10 ml Frasco Gotero integral 10 ml	100	FRASCO
3	Aluminio / Magnesio / Dimeticona Tabletas Masticables Al 300 mg / 50 Mg / 40 mg, Caja Con 50 Tabletas Masticables.	100	CAJA
4	Ambroxol Tabletas 30 Mg Caja Con 20 Cápsulas	100	CAJA
5	Amikacina Solución Inyectable 500 Mg / 2 MI Caja Con 2 Ampolletas De 2 MI jeringa de cristal	100	CAJA
6	Amoxicilina Capsulas En Envase De Burbuja 500 Mg Caja Con 15 Capsulas	100	CAJA
7	Amoxicilina Trihidratada / Clavulanato de Potasio tabletas 875 / 125 mg frasco con 14 tabletas	100	CAJA
8	Ampicilina Comprimidos 1 G Caja Con 12 Comprimidos	100	CAJA
9	Beclometasona Dipropionato De Suspension Aerosol 00587 G / 100 G Inhalador 200 Dosis de 50 µg	100	CAJA
10	Benzonatato Perlas 100 Mg Caja Con 20 Perlas	100	CAJA
11	Betametasona / Clotrimazol / Gentamicina Crema 0.050 Mg / 1 G / 0.100 G Tubo Con 40 G	100	TUBO
12	Butilhioscina / Metamizol Solucion Inyectable 20 Mg / 25 G / 5 MI Vehic Caja C / 5 Ampolletas Con 5 MI	100	CAJA
13	Butilhioscina / Paracetamol Comprimidos 10 Mg / 500 Mg caja con 36 comprimidos	100	CAJA
14	Butilhioscina Grageas 10 Mg Caja Con 36 Grageas	100	CAJA
15	Butilhioscina Solucion Inyectable 20 Mg / MI Caja Con 3 Ampolletas Con 1 MI	100	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
16	Captopril Tabletas 25 Mg Caja Con 30 Tabletas	10	CAJA
17	Cefalexina Cápsulas 500 Mg Caja Con 15 Cápsulas	100	CAJA
18	Clonixinato De Lisina Solucion Inyectable 100 Mg / 2 MI Caja Con 5 Ampolletas	100	CAJA
19	Clonixinato de Lisina tabletas o comprimidos de 250 mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA
20	Cloranfenicol, solución oftálmica, 5mg / ml frasco gotero integral con 15 ml	100	FRASCO
21	Clorfenamina Grageas 8mg caja con 20 grageas	100	CAJA
22	Clorpiramina Solución Inyectable 20mg / 2ml caja con 5 ampolletas de 2ml	100	CAJA
23	Dexametasona Solucion Inyectable 8 Mg / 2 MI Caja Con Frasco Ampula Con 2 MI	100	CAJA
24	Dextrometorfano cápsulas de 30 mg, caja con 20 cápsulas	100	CAJA
25	Diclofenaco Solucion Inyectable 75 Mg / 3 MI Caja Con 5 Frascos Ampula	100	CAJA
26	Diclofenaco Sodico Gel 1% Caja Con Tubo De 60g	100	CAJA
27	Diclofenaco Sódico Grageas de Liberación Prolongada 100 mg con 20 grageas	100	CAJA
28	Diclofenaco Sódico / Vitamina B1 / Vitamina B6 / Vitamina B12, solución inyectable de 75mg / 10mg, caja con 3 ampolletas N° 1 de 1ml y 3 ampolletas N° 2 de 2ml	100	CAJA
29	Dicloxacilina Capsulas 500 Mg Caja Con 12 Capsulas	100	CAJA
30	Difenidol Solucion Inyectable 40 Mg/ 2 MI Caja Con 2 Ampolletas Con 2 MI	100	CAJA
31	Difenidol Tabletas 25 Mg Caja Con 25 Tabletas	100	CAJA
32	Enalapril Tabletas 10 MgCaja Con 30 Tabletas	10	CAJA
33	Eritromicina Tabletas 500 Mg Caja Con 20 Tabletas	100	CAJA
34	Fenazopiridina / Ácido Nalidixico, tabletas de 50 mg / 500mg, caja con 30 tabletas	100	CAJA
35	Gentamicina Solucion Inyectable 160 Mg / 2 MI caja con 5 ampolletas de 2 ml	100	CAJA
36	Glicerilo Trinitrato de, Nitroglicerina 40 mg excipiente cvp un parche cja con 7 parches que librea 5mg / 24hrs	10	CAJA
37	Hidrocortisona Solucion Inyectable 500 Mg / 2 MI caja con 2 frascos ampula con diluyente de 5 ml	100	CAJA
38	Ibuprofeno Tabletas de 400 mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA
39	Isosorbida Dinitrato De Tabletas Sublinguales 5 Mg Caja Con 40	100	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
	Tabletas Sublinguales		
40	Ketorolaco Trometamina Solucion Inyectable 30 Mg / 1 MI Caja Con 3 Ampolletas Con 1 MI	100	CAJA
41	Ketorolaco Trometamina Tabletas Recubiertas 10 Mg Caja Con 10 Tabletas Recubiertas	100	CAJA
42	Ketorolaco Trometamina Tabletas Sublinguales 30 Mg Caja Con 4 Tabletas Sublinguales	100	CAJA
43	Lidocaína solución inyectable al 2% 20mg / 1ml, caja con 5 frascos ampula con 50 ml.	100	CAJA
44	Lidocaína con Epinefrina al 2%, caja con 50 cartuchos de 1.8ml c/u	10	CAJA
45	Lincomicina, solución inyectable, 600mg / 2ml, caja con 6 jeringas prellenadas	100	CAJA
46	Loperamida Grageas 2 Mg Caja Con 12 Grageas	100	CAJA
47	Loratadina, tabletas, 10mg, caja con 20 tabletas	100	CAJA
48	Metamizol Sódico (Dipirona) comprimidos de 500 mg caja con 10 comprimidos	100	CAJA
49	Metamizol Sódico (Dipirona) solución inyectable 1g / 2ml 5 ampolletas con 2ml	100	CAJA
50	Naproxeno Sódico / Paracetamol tabletas de 275 mg / 300 mg, caja con 20 tabletas	100	CAJA
51	Norfefrina, Clorhidrato de, solución gotas, 1gr / 100ml, frasco gotero 24ml	100	FRASCO
52	Omeprazol, Cápsulas, 40mg, caja con 14 cápsulas	100	CAJA
53	Paracetamol grageas de 650 mg	100	CAJA
54	Paracetamol /Cafeína / Fenilefrina / Clorfenamina, tabletas 500 mg / 25 mg/ 5 mg / 4mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA
55	Piroxicam cápsulas de 20mg caja con 20 cápsulas	100	CAJA
56	Ranitidina, comprimidos , 300mg caja con 30 comprimidos	100	CAJA
57	Ranitidina, solución inyectable, 50mg / 2ml, caja con 5 ampolletas con 2ml	100	CAJA
58	Sulfadiazina de Plata Micronizada, crema al 1% 1g / 100g, tubo con 160g	100	CAJA
59	Trimetroprim / Sulfametoxazol, comprimidados, 160mg / 800mg, caja con 14 tabletas	100	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

**PARTIDA 2
MATERIAL DE CURACIÓN.**

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	Abatelenguas De Madera Desechables Largo 142 Mm Ancho De 18 Mm envase con 500 piezas	100	ENVASE
2	Agua Oxigenada En Concentración Del 2.5 A 3.5 % envase con 480 ml	20	ENVASE
3	Alcohol Desnaturalizado De 96 Grados recipiente con 20 litros	5	LITRO
4	Algodón En laminas plisado bolsa con 300gr	20	BOLSA
5	Bandas Adhesivas, caja son 100 piezas	30	CAJA
6	Gasa Estéril sin trama de 10 x 10 cm, paquete con 100 piezas	50	PAQUETE
7	Jeringa de plástico hipodérmica con aguja de 22 x 32 mm de 10 ml, caja con 100 piezas	50	CAJA
8	Jeringa de plástico hipodérmica con aguja de 22 x 32 mm de 5 ml, caja con 100 piezas	100	CAJA
9	Vaso cónico de papel no parafinado N° 104, caja con 5000 piezas	10	CAJA
10	Venda Elástica De Tejido Plano De Algodón C/Fibras Sintéticas Estéril De 5 Cms *5 Mts caja c/12 piezas	120	CAJA
11	Venda Elástica De Tejido Plano De Algodón C/Fibras Sintéticas Estéril De 10 Cms *5 Mts caja c/12 piezas	120	CAJA
12	Aguja Dental desechable log.21mm cal. 30 g corta, caja con 100 unidades	3	CAJA
13	Amalgama de fase dispersa, tabletas de 10 onzas, composición de Plata 0.270gr, Estaño 0.004gr Cobre0.46gr Zinc 0.004	3	FRASCO
14	Bolsas para esterilizar, caja con 100 piezas de 13 x 25 cm	5	CAJA
15	Campos para mesa de exploración, sábanas, paquete con 10 piezas	20	PAQUETE
16	Campos dentales desechables 40cm x 20cm, paquete con 50 piezas	5	BOLSA
17	Eyectores odontológicos desechables, bolsa con 100.	10	BOLSA
18	Guantes quirúrgicos 100% látex, natural, no estéril, desechables, extra chicos, caja con 100 piezas	10	CAJA
19	Guantes quirúrgicos 100% látex, natural, no estéril, desechables, chicos, caja con 100 piezas	20	CAJA
20	Guantes quirúrgicos 100% látex, natural, no estéril, desechables, medianos, caja con 100 piezas	10	CAJA
21	Hidróxido de Calcio (Dycal), caja con 2 tubos de 13 gr base y 11 grs pasta catalizadora	5	CAJA
22	Hoja para bisturí de acero inoxidable 15c, caja con 100 piezas	2	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
23	Ionómero de vidrio para cementación tipo I, caja con frasco dosificador y gotero	3	CAJA
24	Kit de resinas, caja con 6 jeringas	5	CAJA
25	Mercurio Tridestilado para uso dental, frasco gotero para uso dental con 100gr.	6	FRASCO
26	Piedras para pieza alta de Arkansas	20	PIEZA
27	Solución Fisiológica, bolsa de 1 lt.	40	BOLSA
28	Solución Glucosada al 5% bolsa de 1/2 lt.	15	BOLSA
29	Solución Glucosada al 10% bolsa de 1 lt.	5	BOLSA
30	Solución Hartmann, bolsa de 1 lt.	40	BOLSA
31	Tela para exprimir amalgama, caja con 50 telas	5	CAJA

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS BIENES".

II.1. PLAZO DE ENTREGA DE "LOS BIENES".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR "LOS BIENES" EN EL PLAZO MÁXIMO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUBSTANCIADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES"

II.2 LUGAR DE ENTREGA DE "LOS BIENES".

LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SE HARÁ EN EL ALMACÉN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN DE BIENES DE "EL SPF", ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES. PARA LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS ENTREGAS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y/O NOTA DE REMISIÓN RESPECTIVA.

LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR", HASTA SU RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE "EL SPF".

Los bienes solicitados deberán ostentar una caducidad mínima de 1 (un) año impresa en el empaque del medicamento, a partir de la fecha de recepción a entera satisfacción del administrador del documento contractual.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

III. GARANTÍA DE "LOS BIENES".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE GARANTIZARÁ "LOS BIENES" TANTO EN SUS ESPECIFICACIONES COMO EN SUS DEFECTOS DE FABRICACIÓN HASTA POR EL PERIODO DE VIGENCIA IMPRESO EN EL EMPAQUE, LA CUAL NO PODRÁ SER MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA, "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REPONER "LOS BIENES" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU DEVOLUCIÓN.

IV. NORMAS OFICIALES APLICABLES.

"LOS BIENES" DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES, LAS NORMAS MEXICANAS Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD QUE LES RESULTEN APLICABLES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA LOS CONCEPTOS DEL 1 AL 59 DE LA PARTIDA 1, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS LA NOM, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR MANIFESTACIÓN POR ESCRITO CON EL COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR ENTREGARÁ UNA CARTA COMPROMISO REAFIRMANDO QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTE SE ENCUENTRAN RESPALDADOS BAJO LAS MISMAS.

- NOM-008-SCFI-2002 SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA.
- NOM-001-SSA1-1993 QUE INSTITUYE EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE REVISARÁ, ACTUALIZARÁ Y EDITARÁN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS.
- NOM-059-SSA1-1993 QUE ESTABLECE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO-FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- NOM-072-SSA1-1993 QUE ESTABLECE EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS.
- NOM-073-SSA1-2005 ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS.
- NOM-164-SSA1-1998 QUE ESTABLECE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA FÁRMACOS.
- NOM-176-SSA1-1998 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.
- NOM-177-SSA1-1998 QUE ESTABLECE LAS PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEMOSTRAR QUE UN MEDICAMENTO ES INTERCAMBIABLE.

ASIMISMO, LOS BIENES DE LOS CONCEPTOS DEL 1 AL 31 DE LA PARTIDA 2, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS LA NOM, QUE LES APLIQUE Y QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO REAFIRMANDO QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTE SE ENCUENTRAN RESPALDADOS BAJO LAS MISMAS.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

- NOM-017-SSA1-1993 QUE ESTABLECE LAS ESPECÍFICACIONES SANITARIAS DE LOS RECATIVOS HEMOCLASIFICADORES PARA DETERMINAR GRUPOS DEL SISTEMA ABO.
- NOM-064-SSA1-1993 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS REACTIVOS UTILIZADOS PARA DIAGNOSTICOS.
- NOM-067-SSA1-1993 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS SUTURAS QUIRÚRGICAS.
- NOM-137-SSA1-1995 INFORMACIÓN REGULATORIA ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁ OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL, COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- NOM-162-SSA1-2000 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS HOJAS DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES DESECHABLES
- NMX-K-281-1968 MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO EN SOLUCIÓN.
- NMX-BB-049-1976 AGUJAS DESECHABLES HIPODÉRMICAS, DESECHABLES PARA USO DENTAL
- NMX-BB-042-1976 DETERMINACIÓN DE TOXICIDAD, PIROGENICIDAD Y REACCIONES TISULARES, EN AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES.
- NMX-BB-044-1976 DETERMINACIÓN DE ESTERILIDAD EN AGUJAS HIPODERMICAS
- NMX-BB-046-1976 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN DE AGUJAS HIPODÉRMICAS
- NMX-BB-047-1976 DETERMINACIÓN DE LA HERMETICIDAD EN AGUJAS DESECHABLES
- NMX-K-490-1980 ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO-USO INDUSTRIAL ESPECIFICACIONES
- NMX-BB-087-1-1989 EQUIPO PARA USO MÉDICO-CONECTORES CÓNICOS CON UN 6% DE CONICIDAD LUER PARA JERINGAS, AGUJAS Y OTROS EQUIPOS MÉDICOS-DIMENSIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 1.
- NMX-BB-087-2-1989 EQUIPO PARA USO MÉDICO-CONECTORES CÓNICOS CON UN 6% DE CONICIDAD (LUER) PARA JERINGAS, AGUJAS Y OTROS EQUIPOS MEDICOS-DIMENSIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE II: CONECTORES CON SUJETADOR ROSCADO.
- NMX-BB-006-1990 EQUIPO PARA USO MÉDICO-TOXICIDAD, PIROGENICIDAD Y REACCIONES TISULARES EN JERINGAS, AGUJAS Y OTROS EQUIPOS SIMILARES, MÉTODOS DE PRUEBA
- NMX-BB-017-SCFI-1999 MATERIALES PARA USO MÉDICO-TALCO PARA GUANTES QUIRÚRGICOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NMX-BB-026-SCFI-1999 MATERIALES PARA USO MÉDICO-ABATELENGUAS DE MADERA DESECHABLES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NMX-BB-040-SCFI-1999 MÉTODOS GENERALES DE ANÁLISIS-DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA EN PRODUCTOS GERMICIDAS.

V. ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL PEDIDO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÁREA ENCARGADA DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE Y SU "ANEXO ÚNICO" SERÁ LA **DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS** Y EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE "**LOS BIENES**" ENTREGADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ EL SERVICIO MÉDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS DE "**EL SPF**", EN SU CALIDAD DE **ÁREA ADMINISTRADORA DE "LOS BIENES"**, O BIEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DESIGNEN POR ESCRITO PARA TAL EFECTO.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO, "EL SPF" TENDRÁ EL DERECHO DE VERIFICAR, POR CONDUCTO DE EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y/O POR CONDUCTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO, LA ENTREGA, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE "LOS BIENES", A FIN DE CONSTATAR SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES ACORDADAS DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y A LA PROPUESTA DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO.

VI. ANTICIPOS.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

VII. FORMA Y LUGAR DE PAGO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, UNA VEZ PRESTADO Y ACEPTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y DE "LOS BIENES", DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, Y NO PODRÁ CONTENER ERRORES O DEFICIENCIAS EN SU PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA TESOFE, POR LO QUE LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN EL QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA BANCARIA A SU NOMBRE.

PARA TRÁMITE DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL SUMINISTRO DE "LOS BIENES", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.9 DEL "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS", ASÍ COMO EN EL PUNTO IX.6 "PAGOS" DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO SERÁ EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR EL TRÁMITE DE PAGO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y ORGANIZACIÓN, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE COMPRUEBE EL SUMINISTRO DE "LOS BIENES" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, TENIENDO CUIDADO EN QUE NO SE PRESENTEN ERRORES EN DATOS BÁSICOS COMO EL R.F.C., DOMICILIO FISCAL, VIGENCIA, CANTIDAD E IMPORTES, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL I.V.A.

LA(S) FACTURA(S) DEBERÁ(N) ELABORARSE CON LOS DATOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN Y ENVIARSE AL SIGUIENTE DOMICILIO:

A NOMBRE DE:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DOMICILIO FISCAL:	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, MÉXICO, D.F.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

R.F.C.: _____ SPF130103BF7 _____

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) Y/O SU DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTE(N) ERRORES O DEFICIENCIAS, EL **ÁREA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO**, DENTRO DE LOS 03 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR Y DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN A **LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA** PARA QUE SEA SUBSANADA Y LA PRESENTE NUEVAMENTE PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, CUYO PLAZO PARA REALIZARSE SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PERIODO PARA QUE **LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA** REMITA LA FACTURA YA CORREGIDA DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES QUE LE HAYAN SIDO SEÑALADAS, NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 03 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE **LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA** SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS QUE CORRESPONDAN. DICHAS SANCIONES SE HARÁN EFECTIVAS A TRAVÉS DEL **ÁREA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO**, DEBIENDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CITADAS, ASÍ COMO DE SU SEGUIMIENTO Y PAGO.

EL PAGO DE "**LOS BIENES**" ESTÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES CON MOTIVO DE SUS ATRASOS O DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE "**EL SERVICIO**", ASÍ COMO POR LOS INCUMPLIMIENTOS AL PEDIDO Y SU "**ANEXO ÚNICO**".

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA EFECTUAR EL PAGO DE "**LOS BIENES**" LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

CADENAS PRODUCTIVAS

LA PERSONA QUE RESULTE ADJUDICADA TIENE LA OPCIÓN DE AFILIARSE AL PROGRAMA "CADENAS PRODUCTIVAS" COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50 89 61 07 Ó AL 01 800 NAFINSA (01-800-6234672) O ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DONDE SE LE ATENDERÁ PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN. AL CONCRETAR SU AFILIACIÓN TENDRÁ COMO BENEFICIO FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO DE COMPRAS QUE OFRECE SER UN PROVEEDOR ELEGIBLE PARA EL SISTEMA DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA SE REALIZA POR ÚNICA VEZ, POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESO NUEVAMENTE EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO.

VIII MODIFICACIONES AL PEDIDO O CONTRATO.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

LAS MODIFICACIONES QUE POR RAZONES FUNDADAS PUDIERAN REALIZARSE AL PEDIDO QUE SE CELEBRE PARA LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES" QUE NOS OCUPAN, DEBERÁN INVARIABLEMENTE FORMALIZARSE POR ESCRITO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE "EL SPF", ATENDIENDO SEGÚN SEA EL CASO, A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 91 DE SU REGLAMENTO. SIN ÉSTE REQUISITO NO SERÁ VÁLIDO.

IX RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO QUE SE CELEBRE PARA LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL SPF".

PARA EL CASO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, "EL SPF" MANIFESTARÁ SU CONSENTIMIENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE CEDA SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 10 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2007 Y CONVENIO CELEBRADO ENTRE DICHA INSTITUCIÓN Y "EL SPF" EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

PARA GARANTIZAR A "EL SPF" EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL PEDIDO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COL. EL ROSEDAL, C.P. 04330, DEL. COYOACÁN.

XI. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PEDIDO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES.

XII. PENA CONVENCIONAL.

EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE "LOS BIENES", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR UNA PENA CONVENCIONAL POR NO ENTREGAR "LOS BIENES" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE ANEXO TÉCNICO, CONSISTENTE EN EL 1.0% (UNO PUNTO CERO POR CIENTO) DEL VALOR DE "LOS BIENES" NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, O POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL PEDIDO Y LAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DURANTE LA MISMA, ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR "LOS BIENES" NO ENTREGADOS EN TIEMPO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE "LOS BIENES" ENTREGADOS FUERA DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PEDIDO Y/O SU "ANEXO ÚNICO".

XIII. DEDUCCIONES.

NO APLICAN.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

**FORMATOS QUE FACILITEN
Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN
Y RECEPCIÓN DE
LAS PROPOSICIONES, COMO SON
LOS RELATIVOS A:**

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE)

ANEXO II

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	"Licitante"
DIRIGIDA A:	Tercer Intendente Andrés Rogelio López Cabrera, Director de Adquisiciones.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES.	No.
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	" _____ "

Datos del Bien o Servicio.

Partida 1 MEDICAMENTOS

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	Acido Acetilsalicílico Tabletas 500 mg Caja Con 40 Tabletas	100	CAJA
2	Alcohol Polivinilico Solución Oftálmica 14 mg / ml 10 ml Frasco Gotero integral 10 ml	100	FRASCO
3	Aluminio / Magnesio / Dimeticona Tabletas Masticables Al 300 mg / 50 Mg / 40 mg, Caja Con 50 Tabletas Masticables.	100	CAJA
4	Ambroxol Tabletas 30 Mg Caja Con 20 Cápsulas	100	CAJA
5	Amikacina Solución Inyectable 500 Mg / 2 MI Caja Con 2 Ampolletas De 2 MI jeringa de cristal	100	CAJA
6	Amoxicilina Capsulas En Envase De Burbuja 500 Mg Caja Con 15 Capsulas	100	CAJA
7	Amoxicilina Trihidratada / Clavulanato de Potasio tabletas 875 / 125 mg frasco con 14 tabletas	100	CAJA
8	Ampicilina Comprimidos 1 G Caja Con 12 Comprimidos	100	CAJA
9	Beclometasona Dipropionato De Suspension Aerosol 00587 G / 100 G Inhalador 200 Dosis de 50 µg	100	CAJA
10	Benzonatato Perlas 100 Mg Caja Con 20 Perlas	100	CAJA
11	Betametasona / Clotrimazol / Gentamicina Crema 0.050 Mg / 1 G / 0.100 G Tubo Con 40 G	100	TUBO
12	Butilioscina / Metamizol Solucion Inyectable 20 Mg / 25 G / 5 MI Vehic Caja C / 5 Ampolletas Con 5 MI	100	CAJA
13	Butilioscina / Paracetamol Comprimidos 10 Mg / 500 Mg caja con 36	100	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
	comprimidos		
14	Butilioscina Grageas 10 Mg Caja Con 36 Grageas	100	CAJA
15	Butilioscina Solucion Inyectable 20 Mg / MI Caja Con 3 Ampolletas Con 1 MI	100	CAJA
16	Captopril Tabletas 25 Mg Caja Con 30 Tabletas	10	CAJA
17	Cefalexina Cápsulas 500 Mg Caja Con 15 Cápsulas	100	CAJA
18	Clonixinato De Lisina Solucion Inyectable 100 Mg / 2 MI Caja Con 5 Ampolletas	100	CAJA
19	Clonixinato de Lisina tabletas o comprimidos de 250 mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA
20	Cloranfenicol, solución oftálmica, 5mg / ml frasco gotero integral con 15 ml	100	FRASCO
21	Clorfenamina Grageas 8mg caja con 20 grageas	100	CAJA
22	Cloropiramina Solución Inyectable 20mg / 2ml caja con 5 ampolletas de 2ml	100	CAJA
23	Dexametasona Solucion Inyectable 8 Mg / 2 MI Caja Con Frasco Ampula Con 2 MI	100	CAJA
24	Dextrometorfano cápsulas de 30 mg, caja con 20 cápsulas	100	CAJA
25	Diclofenaco Solucion Inyectable 75 Mg / 3 MI Caja Con 5 Frascos Ampula	100	CAJA
26	Diclofenaco Sodico Gel 1% Caja Con Tubo De 60g	100	CAJA
27	Diclofenaco Sódico Grageas de Liberación Prolongada 100 mg con 20 grageas	100	CAJA
28	Diclofenaco Sódico / Vitamina B1 / Vitamina B6 / Vitamina B12, solución inyectable de 75mg / 10mg, caja con 3 ampolletas N° 1 de 1ml y 3 ampolletas N° 2 de 2ml	100	CAJA
29	Dicloxacilina Capsulas 500 Mg Caja Con 12 Capsulas	100	CAJA
30	Difenidol Solucion Inyectable 40 Mg/ 2 MI Caja Con 2 Ampolletas Con 2 MI	100	CAJA
31	Difenidol Tabletas 25 Mg Caja Con 25 Tabletas	100	CAJA
32	Enalapril Tabletas 10 MgCaja Con 30 Tabletas	10	CAJA
33	Eritromicina Tabletas 500 Mg Caja Con 20 Tabletas	100	CAJA
34	Fenazopiridina / Ácido Nalidixico, tabletas de 50 mg / 500mg, caja con 30 tabletas	100	CAJA
35	Gentamicina Solucion Inyectable 160 Mg / 2 MI caja con 5 ampolletas de 2 ml	100	CAJA
36	Glicerilo Trinitrato de, Nitroglicerina 40 mg excipiente cvp un parche cja con 7 parches que librea 5mg / 24hrs	10	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
37	Hidrocortisona Solucion Inyectable 500 Mg / 2 MI caja con 2 frascos ampula con diluyente de 5 ml	100	CAJA
38	Ibuprofeno Tabletas de 400 mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA
39	Isosorbida Dinitrato De Tabletas Sublinguales 5 Mg Caja Con 40 Tabletas Sublinguales	100	CAJA
40	Ketorolaco Trometamina Solucion Inyectable 30 Mg / 1 MI Caja Con 3 Ampolletas Con 1 MI	100	CAJA
41	Ketorolaco Trometamina Tabletas Recubiertas 10 Mg Caja Con 10 Tabletas Recubiertas	100	CAJA
42	Ketorolaco Trometamina Tabletas Sublinguales 30 Mg Caja Con 4 Tabletas Sublinguales	100	CAJA
43	Lidocaína solución inyectable al 2% 20mg / 1ml, caja con 5 frascos ampula con 50 ml.	100	CAJA
44	Lidocaína con Epinefrina al 2%, caja con 50 cartuchos de 1.8ml c/u	10	CAJA
45	Lincomicina, solución inyectable, 600mg / 2ml, caja con 6 jeringas prellenadas	100	CAJA
46	Loperamida Grageas 2 Mg Caja Con 12 Grageas	100	CAJA
47	Loratadina, tabletas, 10mg, caja con 20 tabletas	100	CAJA
48	Metamizol Sódico (Dipirona) comprimidos de 500 mg caja con 10 comprimidos	100	CAJA
49	Metamizol Sódico (Dipirona) solución inyectable 1g / 2ml 5 ampolletas con 2ml	100	CAJA
50	Naproxeno Sódico / Paracetamol tabletas de 275 mg / 300 mg, caja con 20 tabletas	100	CAJA
51	Norfenefrina, Clorhidrato de, solución gotas, 1gr / 100ml, frasco gotero 24ml	100	FRASCO
52	Omeprazol, Cápsulas, 40mg, caja con 14 cápsulas	100	CAJA
53	Paracetamol grageas de 650 mg	100	CAJA
54	Paracetamol /Cafeína / Fenilefrina / Clorfenamina, tabletas 500 mg / 25 mg/ 5 mg / 4mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA
55	Piroxicam cápsulas de 20mg caja con 20 cápsulas	100	CAJA
56	Ranitidina, comprimidos , 300mg caja con 30 comprimidos	100	CAJA
57	Ranitidina, solución inyectable, 50mg / 2ml, caja con 5 ampolletas con 2ml	100	CAJA
58	Sulfadiazina de Plata Micronizada, crema al 1% 1g / 100g, tubo con 160g	100	CAJA
59	Trimetoprim / Sulfametoxazol, comprimididos, 160mg / 800mg, caja con 14 tabletas	100	CAJA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACIÓN.

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	Abatelenguas De Madera Desechables Largo 142 Mm Ancho De 18 Mm envase con 500 piezas	100	ENVASE
2	Agua Oxigenada En Concentracion Del 2.5 A 3.5 % envase con 480 ml	20	ENVASE
3	Alcohol Desnaturalizado De 96 Grados recipiente con 20 litros	5	LITRO
4	Algodon En laminas plisado bolsa con 300gr	20	BOLSA
5	Bandas Adhesivas, caja son 100 piezas	30	CAJA
6	Gasa Estéril sin trama de 10 x 10 cm, paquete con 100 piezas	50	PAQUETE
7	Jeringa de plástico hipodermica con aguja de 22 x 32 mm de 10 ml, caja con 100 piezas	50	CAJA
8	Jeringa de plástico hipodermica con aguja de 22 x 32 mm de 5 ml, caja con 100 piezas	100	CAJA
9	Vaso cónico de papel no parafinado N° 104, caja con 5000 piezas	10	CAJA
10	Venda Elastica De Tejido Plano De Algodon C/Fibras Sinteticas Esteril De 5 Cms *5 Mts caja c/12 piezas	120	CAJA
11	Venda Elastica De Tejido Plano De Algodon C/Fibras Sinteticas Esteril De 10 Cms *5 Mts caja c/12 piezas	120	CAJA
12	Aguja Dental desechable log.21mm cal. 30 g corta, caja con 100 unidades	3	CAJA
13	Amalgama de fase dispersa, tabletas de 10 onzas, composición de Plata 0.270gr, Estaño 0.004gr Cobre0.46gr Zinc 0.004	3	FRASCO
14	Bolsas para esterilizar, caja con 100 piezas de 13 x 25 cm	5	CAJA
15	Campos para mesa de exploración, sábanas, paquete con 10 piezas	20	PAQUETE
16	Campos dentales desechables 40cm x 20cm, paquete con 50 piezas	5	BOLSA
17	Eyectores odontológicos desechables, bolsa con 100.	10	BOLSA
18	Guantes quirurgicos 100% latex, natural, no estéril, desechables, extrachicos, caja con 100 piezas	10	CAJA
19	Guantes quirurgicos 100% latex, natural, no estéril, desechables, chicos, caja con 100 piezas	20	CAJA
20	Guantes quirurgicos 100% latex, natural, no estéril, desechables, medianos, caja con 100 piezas	10	CAJA
21	Hidroxido de Calcio (Dycal), caja con 2 tubos de 13 gr base y 11 grs pasta catalizadora	5	CAJA
22	Hoja para bisturí de acero inoxidable 15c, caja con 100 piezas	2	CAJA
23	Ionometro de vidrio para cemenatción tipo I, caja con frasco dosificador y gotero	3	CAJA
24	Kit de resinas, caja con 6 jeringas	5	CAJA
25	Mercurio Tridestilado para uso dental, frasco gotero para uso dental con	6	FRASCO

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
	100gr.		
26	Piedras para pieza alta de Arkansas	20	PIEZA
27	Solución Fisiológica, bolsa de 1 lt.	40	BOLSA
28	Solución Glucosada al 5% bolsa de 1/2 lt.	15	BOLSA
29	Solución Glucosada al 10% bolsa de 1 lt.	5	BOLSA
30	Solución Hartmann, bolsa de 1 lt.	40	BOLSA
31	Tela para exprimir amalgama, caja con 50 telas	5	CAJA

VIGENCIA DE LA PROPOSICION: _____
ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO III
PROPOSICION ECONOMICA
RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA
(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA)
FECHA:

NOMBRE DEL LICITANTE:	"Licitante"
DIRIGIDA A:	Tercer Intendente Andrés Rogelio López Cabrera, Director de Adquisiciones.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES.	No.
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	" "

Datos del Bien o Servicio:

Partida 1 MEDICAMENTOS

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
1	Acido Acetilsalicilico Tabletas 500 mg Caja Con 40 Tabletas	100	CAJA			
2	Alcohol Polivinilico Solución Oftalmica 14 mg / ml 10 ml Frasco Gotero integral 10 ml	100	FRASCO			
3	Aluminio / Magnesio / Dimeticona Tabletas Masticables Al 300 mg / 50 Mg / 40 mg, Caja Con 50 Tabletas Masticables.	100	CAJA			
4	Ambroxol Tabletas 30 Mg Caja Con 20 Cápsulas	100	CAJA			
5	Amikacina Solución Inyectable 500 Mg / 2 MI Caja Con 2 Ampolletas De 2 MI jeringa de cristal	100	CAJA			
6	Amoxicilina Capsulas En Envase De Burbuja 500 Mg Caja Con 15 Capsulas	100	CAJA			
7	Amoxicilina Trihidratada / Clavulanato de Potasio tabletas 875 / 125 mg frasco con 14 tabletas	100	CAJA			
8	Ampicilina Comprimidos 1 G Caja Con 12 Comprimidos	100	CAJA			
9	Beclometasona Dipropionato De Suspension Aerosol 00587 G / 100 G Inhalador 200 Dosis de 50 µg	100	CAJA			
10	Benzonatato Perlas 100 Mg Caja Con 20 Perlas	100	CAJA			
11	Betametasona / Clotrimazol / Gentamicina Crema 0.050 Mg / 1 G / 0.100 G Tubo Con 40 G	100	TUBO			
12	Butilioscina / Metamizol Solucion Inyectable 20 Mg / 25 G / 5 MI Vehic Caja C / 5 Ampolletas Con 5 MI	100	CAJA			
13	Butilioscina / Paracetamol Comprimidos 10 Mg / 500 Mg caja con 36 comprimidos	100	CAJA			
14	Butilioscina Grageas 10 Mg Caja Con 36 Grageas	100	CAJA			
15	Butilioscina Solucion Inyectable 20 Mg / MI Caja Con 3 Ampolletas Con 1 MI	100	CAJA			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
16	Captopril Tabletas 25 Mg Caja Con 30 Tabletas	10	CAJA			
17	Cefalexina Cápsulas 500 Mg Caja Con 15 Cápsulas	100	CAJA			
18	Clonixinato De Lisina Solucion Inyectable 100 Mg / 2 MI Caja Con 5 Ampolletas	100	CAJA			
19	Clonixinato de Lisina tabletas o comprimidos de 250 mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA			
20	Cloranfenicol, solución oftálmica, 5mg / ml frasco gotero integral con 15 ml	100	FRASCO			
21	Clorfenamina Grageas 8mg caja con 20 grageas	100	CAJA			
22	Cloropiramina Solución Inyectable 20mg / 2ml caja con 5 ampolletas de 2ml	100	CAJA			
23	Dexametasona Solucion Inyectable 8 Mg / 2 MI Caja Con Frasco Ampula Con 2 MI	100	CAJA			
24	Dextrometorfano cápsulas de 30 mg, caja con 20 cápsulas	100	CAJA			
25	Diclofenaco Solucion Inyectable 75 Mg / 3 MI Caja Con 5 Frascos Ampula	100	CAJA			
26	Diclofenaco Sodico Gel 1% Caja Con Tubo De 60g	100	CAJA			
27	Diclofenaco Sódico Grageas de Liberación Prolongada 100 mg con 20 grageas	100	CAJA			
28	Diclofenaco Sódico / Vitamina B1 / Vitamina B6 / Vitamina B12, solución inyectable de 75mg / 10mg, caja con 3 ampolletas N° 1 de 1ml y 3 ampolletas N° 2 de 2ml	100	CAJA			
29	Dicloxacilina Capsulas 500 Mg Caja Con 12 Capsulas	100	CAJA			
30	Difenidol Solucion Inyectable 40 Mg/ 2 MI Caja Con 2 Ampolletas Con 2 MI	100	CAJA			
31	Difenidol Tabletas 25 Mg Caja Con 25 Tabletas	100	CAJA			
32	Enalapril Tabletas 10 MgCaja Con 30 Tabletas	10	CAJA			
33	Eritromicina Tabletas 500 Mg Caja Con 20 Tabletas	100	CAJA			
34	Fenazopiridina / Ácido Nalidixico, tabletas de 50 mg / 500mg, caja con 30 tabletas	100	CAJA			
35	Gentamicina Solucion Inyectable 160 Mg / 2 MI caja con 5 ampolletas de 2 ml	100	CAJA			
36	Glicerilo Trinitrato de, Nitroglicerina 40 mg excipiente cvp un parche cja con 7 parches que librea 5mg / 24hrs	10	CAJA			
37	Hidrocortisona Solucion Inyectable 500 Mg / 2 MI caja con 2 frascos ampula con diluyente de 5 ml	100	CAJA			
38	Ibuprofeno Tabletas de 400 mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA			
39	Isosorbida Dinitrato De Tabletas Sublinguales 5 Mg Caja Con 40 Tabletas Sublinguales	100	CAJA			
40	Ketorolaco Trometamina Solucion Inyectable	100	CAJA			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
	30 Mg / 1 MI Caja Con 3 Ampolletas Con 1 MI					
41	Ketorolaco Trometamina Tabletas Recubiertas 10 Mg Caja Con 10 Tabletas Recubiertas	100	CAJA			
42	Ketorolaco Trometamina Tabletas Sublinguales 30 Mg Caja Con 4 Tabletas Sublinguales	100	CAJA			
43	Lidocaina solución inyectable al 2% 20mg / 1ml, caja con 5 frascos ampula con 50 ml.	100	CAJA			
44	Lidocaina con Epinefrina al 2%, caja con 50 cartuchos de 1.8ml c/u	10	CAJA			
45	Lincomicina, solución inyectable, 600mg / 2ml, caja con 6 jeringas prellenadas	100	CAJA			
46	Loperamida Grageas 2 Mg Caja Con 12 Grageas	100	CAJA			
47	Loratadina, tabletas, 10mg, caja con 20 tabletas	100	CAJA			
48	Metamizol Sódico (Dipirona) comprimidos de 500 mg caja con 10 comprimidos	100	CAJA			
49	Metamizol Sódico (Dipirona) solución inyectable 1g / 2ml 5 ampolletas con 2ml	100	CAJA			
50	Naproxeno Sódico / Paracetamol tabletas de 275 mg / 300 mg, caja con 20 tabletas	100	CAJA			
51	Norfenefrina, Clorhidrato de, solución gotas, 1gr / 100ml, frasco gotero 24ml	100	FRASCO			
52	Omeprazol, Cápsulas, 40mg, caja con 14 cápsulas	100	CAJA			
53	Paracetamol grageas de 650 mg	100	CAJA			
54	Paracetamol /Cafeína / Fenilefrina / Clorfenamina, tabletas 500 mg / 25 mg/ 5 mg / 4mg, caja con 10 tabletas	100	CAJA			
55	Piroxicam cápsulas de 20mg caja con 20 cápsulas	100	CAJA			
56	Ranitidina, comprimidos , 300mg caja con 30 comprimidos	100	CAJA			
57	Ranitidina, solución inyectable, 50mg / 2ml, caja con 5 ampolletas con 2ml	100	CAJA			
58	Sulfadiazina de Plata Micronizada, crema al 1% 1g / 100g, tubo con 160g	100	CAJA			
59	Trimetoprim / Sulfametoxazol, comprimidos, 160mg / 800mg, caja con 14 tabletas	100	CAJA			

PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACIÓN.

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
1	Abatelenguas De Madera Desechables Largo 142 Mm Ancho De 18 Mm envase con 500 piezas	100	ENVASE			
2	Agua Oxigenada En Concentracion Del 2.5 A 3.5 % envase con 480 ml	20	ENVASE			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
3	Alcohol Desnaturalizado De 96 Grados recipiente con 20 litros	5	LITRO			
4	Algodon En laminas plisado bolsa con 300gr	20	BOLSA			
5	Bandas Adhesivas, caja son 100 piezas	30	CAJA			
6	Gasa Estéril sin trama de 10 x 10 cm, paquete con 100 piezas	50	PAQUETE			
7	Jeringa de plástico hipodérmica con aguja de 22 x 32 mm de 10 ml, caja con 100 piezas	50	CAJA			
8	Jeringa de plástico hipodérmica con aguja de 22 x 32 mm de 5 ml, caja con 100 piezas	100	CAJA			
9	Vaso cónico de papel no parafinado N° 104, caja con 5000 piezas	10	CAJA			
10	Venda Elastica De Tejido Plano De Algodon C/Fibras Sinteticas Esteril De 5 Cms *5 Mts caja c/12 piezas	120	CAJA			
11	Venda Elastica De Tejido Plano De Algodon C/Fibras Sinteticas Esteril De 10 Cms *5 Mts caja c/12 piezas	120	CAJA			
12	Aguja Dental desechable log.21mm cal. 30 g corta, caja con 100 unidades	3	CAJA			
13	Amalgama de fase dispersa, tabletas de 10 onzas, composición de Plata 0.270gr, Estaño 0.004gr Cobre0.46gr Zinc 0.004	3	FRASCO			
14	Bolsas para esterilizar, caja con 100 piezas de 13 x 25 cm	5	CAJA			
15	Campos para mesa de exploración, sábanas, paquete con 10 piezas	20	PAQUETE			
16	Campos dentales desechables 40cm x 20cm, paquete con 50 piezas	5	BOLSA			
17	Eyectores odontológicos desechables, bolsa con 100.	10	BOLSA			
18	Guantes quirúrgicos 100% latex, natural, no estéril, desechables, extrachicos, caja con 100 piezas	10	CAJA			
19	Guantes quirúrgicos 100% latex, natural, no estéril, desechables, chicos, caja con 100 piezas	20	CAJA			
20	Guantes quirúrgicos 100% latex, natural, no estéril, desechables, medianos, caja con 100 piezas	10	CAJA			
21	Hidroxido de Calcio (Dycal), caja con 2 tubos de 13 gr base y 11 grs pasta catalizadora	5	CAJA			
22	Hoja para bisturí de acero inoxidable 15c, caja con 100 piezas	2	CAJA			
23	Ionomero de vidrio para cemenatción tipo I, caja con frasco dosificador y gotero	3	CAJA			
24	Kit de resinas, caja con 6 jeringas	5	CAJA			
25	Mercurio Tridestilado para uso dental, frasco gotero para uso dental con 100gr.	6	FRASCO			
26	Piedras para pieza alta de Arkansas	20	PIEZA			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

Concepto	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
27	Solución Fisiológica, bolsa de 1 lt.	40	BOLSA			
28	Solución Glucosada al 5% bolsa de 1/2 lt.	15	BOLSA			
29	Solución Glucosada al 10% bolsa de 1 lt.	5	BOLSA			
30	Solución Hartmann, bolsa de 1 lt.	40	BOLSA			
31	Tela para exprimir amalgama, caja con 50 telas	5	CAJA			
Subtotal						
Descuento						
Subtotal con Descuento						
I.V.A. 16%						
Total						

Notas: Anotar con letra, del subtotal con descuento sin IVA.

Vigencia de la oferta: _____;

Precios firmes hasta la entrega total de los servicios;

Moneda _____

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO IV

FORMATOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a mi nombre y representación; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

De la Licitante	<p>Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____</p> <p>Domicilio Fiscal: Calle y número: _____</p> <p>Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____</p> <p>Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____</p> <p>Teléfonos: _____ Fax: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>Descripción del objeto social o actividad preponderante _____</p> <p>_____</p> <p>Datos del Alta en Hacienda y sus modificaciones: _____</p> <p>Anexar copia simple de:</p> <p>Alta en Hacienda y sus modificaciones;</p> <p>Acta de nacimiento y</p> <p>Comprobante de domicilio</p>
Del representante	<p>Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____</p> <p>Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____</p> <p>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-</p> <p>Escritura pública número: _____ Fecha: _____</p> <p>Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____</p>

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona Física)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

De la Licitante	<p>Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____</p> <p>Domicilio Fiscal: Calle y número: _____</p> <p>Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____</p> <p>Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____</p> <p>Teléfonos: _____ Fax: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____</p> <p>Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____</p> <p>Relación de Accionistas:</p> <p>Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____</p> <p>Descripción del objeto social: _____</p> <p>Reformas al acta constitutiva: _____</p> <p>Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:</p> <p>Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____</p>
Del representante	<p>Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____</p> <p>Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____</p> <p>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-</p> <p>Escritura pública número: _____ Fecha: _____</p> <p>Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____</p>

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013
"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-2

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre de la Convocante (SPF))

(Nombre de quien otorga el poder)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

EN MI CARACTER DE _____ DE
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)

LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGUN EL
(Nombre de la Empresa licitante)

INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO _____ EN LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO _____
(No. de Registro)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE
(Quien recibe el poder)

DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA
_____, CONVOCADA POR _____
(No. de invitación) (Nombre de la Convocante (SPF))

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-3

IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON VALOR OFICIAL VIGENTE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EL PODERDANTE Y EL APODERADO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PROPORCIONAR CADA UNO ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-4

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de _____ de **2013**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de resultar adjudicada en la presente invitación la empresa que represento, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la convocante

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-5

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de _____ de 2013.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

Por lo que no le aplica a mi representada, accionistas y/o asociados, lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY".

Lo anterior, para estar en posibilidad de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. _____.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-6

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de ____ de **2013**.

Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por la falta de inicio o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios imputables a mi representada, se apliquen las penas convencionales, establecidas en el numeral 3.13.12.7.2 de esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberemos cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-7

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

Declaración de Integridad

A nombre de mi representada, manifiesto que nos abstendremos de adoptar conductas, a través de nosotros mismos o de interpósita persona, para que los servidores públicos del Servicio de Protección Federal, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-8

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los servicios que ofertamos, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) que a continuación enuncio y describo por partida, y también adjunto copia simple de la norma, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Las normas que cumplen los servicios ofrecidos por partida, son las siguientes: _____

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUÉ DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONSIDERA CLASIFICADA COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013
"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-10

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

A nombre de mi representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, el Servicio de Protección Federal realice una visita al domicilio fiscal y/o al domicilio de nuestras instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral **3.13.1.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes.**

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendremos ante el Servicio de Protección Federal, actualizados nuestro domicilio y razón social.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO IV-10 bis

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARTICIPANTE

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.-Verificación del domicilio fiscal. (Proporcionado en el Anexo IV-1)			

PERSONA QUE ATENDIÓ:	SERVIDOR PUBLICO QUE REALIZÓ LA VISITA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
TELÉFONO:	ÁREA:
FECHA:	FECHA:
HORA DE VISITA:	HORA DE VISITA:
FIRMA	FIRMA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-11

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación.

De igual manera, manifiesto a nombre de mí representada, nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicada, se asegurará la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

jesus.cruz 12/11/13 09:01 P.M.

Eliminado: ganadora

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-12

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No._____

NOTA: NO ES UN REQUISITO

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que, en términos del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que la empresa que represento cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de nuestra planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

A efecto de acreditar lo anterior, anexo el original y copia, en el sobre de las propuestas técnica y económica, el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, para cada uno de los trabajadores.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-13

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de _____ de 2013.

A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación del servicio de esta invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación del servicio, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entregamos la información que presentamos en nuestra propuesta y la sujetamos a la evaluación de la convocante.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-14

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de ____ de **2013**.

Adjunto al presente el **ANEXO IX Formato para la determinación del estrato productivo**, de los Anexos de esta convocatoria, con la manifestación del estrato productivo al que pertenece mi representada.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-15

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

A nombre de mí representada, manifiesto que guardaremos la confidencialidad sobre la información de la presente invitación, asimismo, nos comprometemos en caso de resultar adjudicados, firmar un convenio de confidencialidad.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

jesus.cruz 12/11/13 09:01 P.M.

Eliminado: ganadores

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-16

- a) Los **"LICITANTES"** deberán anexar copia de documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Para efectos de lo anterior, los **"LICITANTES"**, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARÁTULA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO II. RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO I Y SU ANEXO TÉCNICO**, Y DEBERÁ CONSIDERAR INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONEN PRESTAR.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO **ANEXO II. RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-17

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

a) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA:

- 1) **OBJETO SOCIAL;**
- 2) **EXPERIENCIA PROFESIONAL;**
- 3) **SERVICIOS QUE PRESTA,** EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN;
- 4) **UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES;**
- 5) **ORGANIGRAMA,** CON NOMBRES Y PUESTOS;
- 6) **LISTA DE CINCO CLIENTES,** CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-18

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

b) Dentro de la propuesta técnica deberán anexar:

Programa de entrega definido. Presentar ruta crítica, para iniciar y realizar la prestación de los servicios, conforme a lo solicitado en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, de acuerdo a:

- **Planeación.** Enunciar las acciones que realizarán para el inicio de la prestación del servicio, durante la fase de inicio y durante la fase de continuidad; presentar ruta crítica, para el inicio de la prestación del servicio en "**EL SPF**".
- **Instrumentación.**
Describir: Etapas de inicio y cumplimiento para la prestación del servicio en licitación.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-19

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

México D.F., a ____ de _____ de 2013.

A nombre de mi representada, manifestamos conocer que la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección de Personal y Servicios de la Dirección General de Operaciones, realizarán la inspección de los servicios entregados y comprobará que cumplamos con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas en los servicios entregados, impedirá la recepción de los mismos. El tiempo en que se realicen las correcciones correrá en contra de mi representada, conforme a lo establecido en estas bases y en el contrato.

En razón de lo antes establecido, manifiesto a nombre de mi representada, nuestra conformidad, de que en caso de resultar adjudicados y en tanto no cumplamos con la prestación de los servicios, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.

jesus.cruz 12/11/13 09:01 P.M.

Eliminado: ganadores

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-20

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de _____ de 2013.

A nombre de mí representada, manifiesto que otorgamos en nuestra propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos y por la calidad de los servicios, motivo de la presente invitación, y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato, que abarque desde el inicio de la prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio y aceptación de los servicios que realice la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección de Personal y Servicios de la Dirección General de Operaciones.

Manifestamos conocer que en caso de que se solicite la reposición de los servicios prestados con deficiencia y que mi representada no atienda el requerimiento del Servicio de Protección Federal, en un plazo máximo de 10 días hábiles, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO ANEXO IV-21

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

México D.F., a ____ de ____ de 2013.

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, debemos presentarnos en la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección de Personal y Servicios de la Dirección General de Operaciones, sita en avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F. de 9:00 a 14:00 horas, al día hábil siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios y acordar el **Plan de Trabajo General**, conforme a nuestra propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación.

jesus.cruz 12/11/13 09:02 P.M.

Eliminado: ganadores

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

FORMATO CARATULA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PRECIOS POR PARTIDA.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO III "PROPOSICIÓN ECONÓMICA. RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA"**.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO III "PROPOSICIÓN ECONÓMICA. RESUMEN DE PRECIOS POR PARTIDA"**.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DEBERÁN PRESENTAR, DE MANERA DESGLOSADA, EL PRECIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE QUE CONSTA EL SERVICIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN SEÑALAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A., ANOTÁNDOLA CON NÚMERO Y LETRA, PARA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO IV (Lista de verificación para revisar proposiciones)

REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR QUIENES DECIDAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

4.1.1.- Requisitos Legales

	Requisito	Entregó		Observaciones
		Si	No	
a)	<p>El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1).</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.</p>			
b)	<p>Quien concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).</p>			
c)	<p>El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3).</p> <p>No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p>			
d)	<p>Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-4).</p>			
e)	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.</p> <p>Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO".</p>			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

	<p>"Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.</p> <p>En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).</p>			
f)	<p>Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato. (Formato Anexo IV-6).</p>			
g)	<p>Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).</p>			
h)	<p>Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).</p>			
i)	<p>En términos de los Artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-9).</p>			
j)	<p>Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral 3.13.1.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis).</p>			
k)	<p>Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa "LICITANTE" que representa que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los servicios motivo de esta invitación.</p> <p>De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar ganadora, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-11).</p>			

4.1.2 Requisitos Administrativos.

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Si	No	
a)	<p>En términos del segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY", con la finalidad de dar preferencia a las empresas que cuenten con personal con discapacidad, los "LICITANTES" interesados deberán manifestar ésta situación por escrito bajo protesta de decir verdad e indicar que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta</p>			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

	de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; circunstancia que deberá acreditar con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y que deberá entregar en original y copia, en el sobre de las propuestas técnica y económica. (Formato Anexo IV-12). No es un requisito.		
b)	El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación del servicio en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación del servicio en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para la prestación del servicio en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-13).		
c)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el (Formato Anexo IV-14) de esta convocatoria.		
d)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar ganador firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-15).		

4.1.3 Requisitos Financieros.

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Sí	No	
a)	<p>Los "LICITANTES" deberán anexar copia de documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.</p> <p>Para efectos de lo anterior, los "LICITANTES", deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012.</p> <p>En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.</p> <p>Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. (Formato Carátula Anexo V-16).</p>			

4.1.4. Requisitos Técnicos

4.1.4.	Requisito	Entrego		Observaciones
		Sí	No	
	<p>Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarse en el formato Anexo II. Resumen de la Proposición Técnica.</p> <p>La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los</p>			

**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013**

"Medicamentos y Material de Curación".

	servicios que proponen prestar.			
	La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato Anexo II. Resumen de la Proposición Técnica.			
4.1.4.1.	Información Técnica Adicional.			
a)	Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social ; 2) Experiencia profesional ; 3) Servicios que presta , en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones ; 5) Organigrama , con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes , con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado suministros similares al solicitado en esta convocatoria; (Formato Carátula Anexo IV-17).			
b)	Dentro de la propuesta técnica deberán anexar: Programa de entrega definido. Presentar ruta crítica, para iniciar y realizar la prestación del servicio, conforme a lo solicitado en el Anexo I y su Anexo Técnico , de acuerdo a: <ul style="list-style-type: none"> Planeación. Enunciar las acciones que realizarán para el inicio de la prestación del servicio, durante la fase de inicio y durante la fase de continuidad; presentar ruta crítica, para el inicio de la prestación del servicio en "EL SPF". Instrumentación. Describir: Etapas de inicio y cumplimiento para la prestación del servicio en licitación. (Formato Carátula Anexo IV-18). 			
4.1.4.2.-	Para la prestación del servicio. La Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección de Personal y Servicios de la Dirección General de Operaciones, realizarán la inspección de los servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" ganador cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica. La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción del servicio. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" ganador establecido en estas bases y en el contrato. En razón de lo antes establecido, los "LICITANTES" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar ganador y en tanto no cumpla con la prestación del servicio, este no se tendrá por aceptado o recibido. (Formato Anexo IV-19).			
4.1.4.3.-	Garantía. Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. En caso de que se solicite la reposición de bienes prestado con deficiencia y el "LICITANTE" ganador no atienda el requerimiento de "EL SPF", en un plazo máximo de 10 días hábiles, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-20).			
4.1.4.4.-	Planeación para el inicio en la prestación del servicio. El "LICITANTE" ganador deberá presentarse en la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección de Personal y Servicios de la Dirección General de Operaciones, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F., de 9:00 a 14:00			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

horas, al día hábil siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General , conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación. (Formato Anexo IV-21).			
--	--	--	--

4.2.- Proposición Económica

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Si	No	
4.2.1.	<p>Precios por partida. Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".</p> <p>La proposición económica de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos. La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Proposición Económica. Resumen de precios por partida".</p> <p>Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.</p> <p>En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.</p>			
	Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".			
3.12.1.-	<p>Instrucciones Generales para elaborar las propuestas. Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente las proposiciones técnicas y económicas foliadas en sobre cerrado</p>			

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO V

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



Formato, Aclaraciones

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO VI

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO



Caus.Exp.Desech.



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO VII

MODELO DE CONTRATO



CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SER

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO VIII

FORMATO PAGO ELECTRONICO



Formato.Pago.Electr
onico

FORMATO DE FIANZA



Modelo.Fianza

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D



32-D.CFF.28.dic.12.
DOF

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO IX

FORMATO FO-CON-14, PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO



Fto. FO-CON-14.Estratif.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración y Desarrollo
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No.
SEGOB/CNS/SPF/DGAD/ITPNMB-006/2013

"Medicamentos y Material de Curación".

ANEXO X

FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD



Conv. Confidenc.

